

Memoria Institucional

2012-2013



CONSTRUIMOS UN PAÍS SEGURO

2012-2013

Mayo, 2013

ÍNDICE

| | |
|--|----|
| MENSAJE DEL MINISTRO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS | 3 |
| ORGANIGRAMA VIGENTE | 16 |
| DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL | 17 |
| POLÍTICAS Y PROGRAMAS PRIORITARIOS PARA LA INSTITUCIÓN | 18 |
| DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA | 19 |
| CUMPLIMIENTO DE METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL | 20 |
| Metas del Plan Nacional de Desarrollo | 20 |
| Entrega de bonos..... | 30 |
| Comunicación y giras | 34 |
| Unidad de Planificación Institucional | 38 |
| DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRADA DEL TERRITORIO | 40 |
| Proceso de socialización y consulta con los gobiernos locales | 61 |
| Plan Regional de Desarrollo Urbano del GAM y Planes Reguladores Cantonales..... | 61 |
| Plan Nacional de Ordenamiento Marino y Costero | 62 |
| Mejora en trámites de construcción..... | 63 |
| DIRECCIÓN DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS | 65 |
| Comisión de La Carpio..... | 70 |
| Comisión de Guararí de Heredia..... | 72 |
| Comisión de Triángulo Solidario | 73 |
| Proyecto Limón Ciudad Puerto | 74 |
| Proyectos estratégicos en Los Cuadros de Goicoechea | 75 |
| Atención de emergencias y apoyo en procesos de desalojo | 76 |
| Comisión de reubicaciones y reasentamientos del CNC | 82 |
| Actualización de la base de datos de precarios del MIVAH..... | 83 |
| Investigación interdisciplinaria en el tema de estratos medios | 84 |
| Actualización de la Directriz 27..... | 84 |
| Departamento de análisis técnico de vivienda | 84 |
| Otras funciones | 87 |
| Departamento de diagnóstico e incidencia social | 88 |

| | |
|--|------------|
| Departamento de Orientación y Verificación de Calidad | 93 |
| Plan Piloto Térraba - Boruca | 96 |
| Estudio de calidad | 97 |
| Auditorías y verificación de calidad MIVAH-CFIA | 97 |
| Evaluación de comunidades prioritarias | 98 |
| Desarrollo de metodologías de atención y evaluación de poblaciones específicas | 98 |
| Participación de los funcionarios en comisiones | 99 |
| Unidad de Planificación Institucional | 99 |
| Plan Estratégico Institucional (PEI) | 101 |
| Plan Anual Operativo 2012..... | 101 |
| Unidad de Capacitación | 102 |
| Recursos Humanos | 109 |
| Departamento de tecnologías de información y comunicación (TIC) | 111 |
| CUMPLIMIENTO GENERAL DE METAS DEL MINISTERIO | 115 |
| Articulación de metas del PAO 2012 con Acciones Estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014 | 115 |
| Análisis de resultados a nivel institucional | 116 |

MENSAJE DEL MINISTRO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

En mi condición de Ministro de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), presento el informe de labores con las acciones desarrolladas por esta institución, durante el periodo comprendido entre mayo de 2012 y abril de 2013. Me complace informar que se han cumplido, en un alto porcentaje, las acciones comprometidas tanto, las del Plan Nacional de Desarrollo, como las que correspondía ser alcanzadas por el Ministerio.

En materia de políticas y metas sectoriales, uno de los compromisos más importantes asumidos por la institución se refiere a la creación de un Sistema Nacional de Ordenamiento Territorial (SNOT) sobre la base del Consejo Nacional de Planificación Urbana, meta que se estima alcanzada en un 85%, según lo programado.

Por otro lado, el 19 de octubre de 2012, se aprobó la Política Nacional de Ordenamiento Territorial (PNOT) en el seno del Consejo Sectorial de Ordenamiento Territorial, lo que representó un avance respecto al año 2011.

Asimismo, se definió la estructura de gestión para la actualización del Plan GAM. Para ello, se reactivó, el 17 de diciembre del 2012, el Sector de Planificación Urbana, mediante la convocatoria del Consejo Nacional de Planificación Urbana, con el propósito de elaborar el Plan antes referido y proponer y remitir al Poder Ejecutivo, el resultado de su trabajo para su aprobación final, sustentada en el artículo 4 de la Ley de Planificación Urbana.

Además, para contribuir con la agilización de este proceso, se definió al Instituto Tecnológico de Costa Rica como la Secretaría Técnica de dicho Consejo, con lo que se ha procurado conceder al proceso, máxima transparencia y calidad técnica.

Con el apoyo del señor Vicepresidente de la República, don Alfio Piva, se ha diseñado una estrategia para lograr el objetivo de tener un Plan GAM actualizado.

El punto de partida son los documentos generados por PRUGAM y el POTGAM, con lo que se le confiere suficiente base documental para alcanzar este cometido, así como el aporte que suman todos los actores clave que pueden contribuir con este objetivo.

Asimismo, la conformación del Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial ha permitido un mayor acercamiento entre las entidades del Sector y sus respectivos enlaces, lo cual ha generado el intercambio de una serie de aportes técnicos para elaborar productos, en materia competente, tales como la propuesta de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial y la actualización del Plan Regional del GAM antes mencionado. Además, este Consejo ha propiciado la identificación y coordinación de diversos objetivos y temas atinentes a todas las instituciones del Sector como el fortalecimiento de planes de ordenamiento territorial más específicos, tales como: turismo, transporte y gestión de riesgo, los cuales son ejecutados por otras instituciones públicas.

El cumplimiento de estas metas beneficia a la población puesto que la operación permanente y efectiva de un Sistema Nacional de Ordenamiento Territorial, redundará en un mejor funcionamiento de todas aquellas actividades humanas (sociales, económicas, políticas, etc.) que, de una u otra forma, guardan relación con el territorio.



IV Consejo Sectorial, efectuado en el Instituto de México.

Por otra parte, también se desarrolló la Política Nacional de Vivienda que tiene como objetivo impulsar la capacidad de gestión, planificación y evaluación del Estado costarricense para promover acciones coordinadas de carácter interinstitucional e intersectorial que incidan en el mediano y largo plazo en materia de vivienda y asentamientos humanos.

Algunos objetivos que se lograrían con el establecimiento de esta política son: 1) promover la mejora en los diseños de las viviendas, 2) crear mecanismos de certificación de vivienda sostenible, 3) trabajar con criterios de prevención la temática de vivienda en zonas de riesgo, 4) lograr una mayor cohesión social en los proyectos de vivienda, 5) promover un mayor acceso de vivienda a la clase media y media baja en las ciudades, 6) incentivar la alianza público-privada para aumentar el volumen de viviendas que actualmente se producen y 7) atender las necesidades de vivienda y asentamientos humanos con una visión integral de sistema.

El Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos ha venido propiciando con el BANHVI, el impulso a los programas de mejoramiento barrial. A la fecha se han realizado cerca de 20 proyectos, con los cuales se ha mejorado la calidad de vida de miles de familias urbanas, residentes en tugurios, en precarios o en comunidades que se formaron a partir de programas para su erradicación y que quedaron con importantes faltantes de infraestructura.

Respecto al bono colectivo, es importante señalar que al 30 de abril del 2013 habían recibido el beneficio, 6.952 familias, para una inversión de ¢6.613 millones.

Antes



Después



Para reforzar el programa de mejoramiento de barrios, y con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los habitantes de las comunidades urbanas e incrementar la cohesión social, el MIVAH elaboró una Directriz de bono comunal que puso a consulta pública en el mes de marzo del 2013. Esta Directriz tiene como nombre “Lineamientos generales para orientar la inversión estatal para el Mejoramiento de Barrios por medio del instrumento financiero de Bono colectivo”

Durante el periodo que abarca este Informe, se ha implementado además, una “Directriz para propiciar el aporte de los beneficiarios que optan por un Bono Familiar de Vivienda al amparo del Artículo 59 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda”, que se aplica a los casos de familias que se postulen a los beneficios del Artículo 59 de la Ley 7052 y sus reformas. Para ello, la entidad autorizada deberá realizar un riguroso análisis de los ingresos del núcleo familiar, que le permite calcular el monto máximo de crédito que es posible otorgarle, considerando para ello su ingreso neto y una relación cuota/ingreso establecida en función del ingreso per cápita de la familia.

También se ha elaborado una propuesta de ley para el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos y se está coordinando con la Cámara Costarricense de la Construcción, una evaluación de la Ley 7052 sobre el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.



El Comité de Vivienda Social y el de Vivienda-desarrollo Inmobiliario de la Cámara de la Construcción en reunión con Ministro de Vivienda, Guido Monge.

Aunado al apoyo que la Administración Chinchilla Miranda ha otorgado a las familias de menores ingresos, este es el primer Gobierno que brinda una atención especial a la clase media, estrato muy amplio de la población que no había sido atendido con instrumentos financieros que le permitiera su acceso a vivienda propia. Por ello, a través de política pública y cumpliendo con una de las metas sectoriales contempladas en el PND, el Ministerio ha impulsado una serie de acciones tendientes a contribuir con estas familias.

Para cumplir con las metas sectoriales, se deben otorgar 3.000 créditos para vivienda a familias de estratos socioeconómicos medios, con recursos provenientes del FONAVI, en el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (SFNV), durante el período 2011-2014. En el año 2012, FONAVI desembolsó ₩9.538 millones a 7 entidades autorizadas, con el propósito de que éstas los canalizaran, vía crédito, especialmente, a familias de clase media.

Con dichos recursos, las entidades colocaron préstamos equivalentes a un monto promedio de ₩11,4 millones, con lo que se contribuyó a la generación de 840 soluciones habitacionales. Si se toma en consideración que la meta sectorial para el año 2012 consistió en beneficiar, al menos, a 750 familias, ésta fue superada en un 12%.

Este esfuerzo ha sido acompañado de un conjunto de políticas e instrumentos financieros para atender al segmento de clase media que ninguna otra administración había logrado desarrollar.

En lo relativo a legislación aprobada, tendiente a apoyar a las familias de menores ingresos, así como a las de clase media, es importante indicar que el MIVAH, con el apoyo de los diputados ha logrado la aprobación de leyes importantes como son: el bono de segundo piso, el programa de operaciones garantizadas y el bono diferido. En el mes marzo de 2013 fueron formalizados los primeros casos por Grupo Mutual.

El bono diferido permite que se usen los recursos para amortizar parcialmente el crédito hipotecario asumido por la familia ante la entidad autorizada, con lo cual se amplía el rango de ingresos que permiten optar por el subsidio.



Entrega del primer bono diferido a la familia Arrieta Sánchez, en las oficinas de Grupo Mutual.

Mientras que en el Programa de Operaciones Garantizadas, el BANHVI, garantiza por medio de las entidades autorizadas, una parte de las primas, que éstas deben de cubrir con su aporte, con lo cual se incrementa el acceso a la vivienda para las familias que no disponen de la prima requerida usualmente por las instituciones financieras para otorgar un crédito para vivienda.



Presentación del programa de operaciones garantizadas en Casa Presidencial por parte de la ex ministra Ing. Irene Campos Gómez.

Para las familias de más escasos recursos se creó el bono de vivienda integral o bono de segunda vivienda, mediante el cual, las familias pueden recibir el subsidio para construir sobre un mismo inmueble, una edificación que soporte dos viviendas, destinadas a dos grupos familiares diferentes. También permite comprar una edificación ya existente en primera y segunda edificación, o ambas, cuando estas se destinen a dos grupos familiares.

Por otra parte, la tercera meta sectorial indica que se debe beneficiar, al menos, a 20.000 familias del Estrato 1 del SFNV, con bono familiar de vivienda o con bono colectivo, objetivo que se ha superado. Al 30 de abril del 2013 habían sido entregados 21.688 bonos a ese estrato.



Inauguración de proyecto La Ivannia, en Sixaola, Limón.

Durante la Administración Chinchilla Miranda, al 30 de abril del 2013, se entregó un total de 30.011 bonos de vivienda, lo que representa una inversión de ₡202.095 millones. De este total, se entregaron 15.573 a mujeres jefas de hogar, para una erogación de ₡110.380 millones. También se han entregado bonos a indígenas, a discapacitados y adultos mayores.



Mujer jefa de hogar. Proyecto Bulevard del Sol, Puntarenas.

Por otra parte, del 8 de mayo del 2010 al 30 de abril del 2013 se han entregado para erradicación de tugurios 5.203 bonos, para una inversión de ¢30.930 millones.

Esto supone un pleno cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo para el periodo de este Informe, en términos de atención de familias en extrema necesidad y en materia de erradicación de tugurios.



Formalización de 34 bonos de vivienda para familias indígenas, provenientes de la reserva Chirripó Cábecar en Grano de Oro, Turrialba.

En relación con la atención y seguimiento de emergencias también se han dado avances importantes en cuanto a evaluación, transparencia, gestión y normativa. El MIVAH ha coordinado la evaluación de las viviendas y condiciones socioeconómicas de las familias damnificadas; esto supone que funcionarios del Ministerio, con el apoyo de otras entidades visitaron cada una de las familias afectadas y sus viviendas y levantaron un informe. La información obtenida fue publicada en la página web del MIVAH y permite un informe constante de condición y avance en la atención de las familias.



Visita del Ministro Guido Monge a la comunidad de Valverde Vega, posterior al Terremoto de Nicoya.

Por otra parte, con el apoyo de los municipios, grupos organizados y desarrolladores, se han propiciado alternativas de solución de vivienda para las personas afectadas por el Terremoto de Nicoya de 2012. Ya hay 2.000 familias que están siendo atendidas con el programa de reparación municipal, lo que representa un 65% de avance para aquellas viviendas que requieren reparaciones leves, moderadas y graves. Además, hay un porcentaje de familias que iniciaron su trámite de bono a través del SFNV y las cuales tendrán atención prioritaria gracias a los recursos que el MIVAH gestionó ante la Comisión Nacional de Emergencias (CNE).

Con la Comisión de Emergencias se ha generado un protocolo efectivo en el manejo de las situaciones de emergencia en vivienda, y se ha puesto a disposición de la ciudadanía un sistema web que permite la atención transparente y oportuna de las familias. Gracias a ese sistema se entregó en el plazo definido, la información necesaria para que el Estado costarricense pudiera planificar la atención de las emergencias y contar con los recursos necesarios para enfrentarlas.

Además se elaboró en octubre del 2012 una propuesta de ley denominada “Modificación a la ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda para incluir el régimen de atención de soluciones de vivienda de interés social en casos de emergencia”, cuyo objetivo es contar con herramientas especiales para atender casos excepcionales y que las familias más necesitadas no queden desamparadas luego de sufrir una emergencia.



Taller “Procesos de atención de emergencias en vivienda”, impartido por el MIVAH, con municipalidades y efectuado en el CFIA.

Por otra parte, en cumplimiento de disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República, se han realizado importantes modificaciones en los mecanismos de supervisión de los proyectos de vivienda, pasando de uno basado en el concepto de verificación de “avance de obra” a uno basado en “inspección de calidad”, para lo cual se ha incrementado el personal técnico con ingenieros

especializados en la verificación de la calidad de la obra constructiva y la obra eléctrica de las viviendas, aunado a una mejora en los procedimientos, normativa y controles tendientes a garantizar la calidad de las obras.

También se han alcanzado importantes mejoras en la reducción del número y tiempo de los trámites, mediante la Comisión y Subcomisión DE 36-550, que preside el MIVAH y que se creó a través del Decreto Ejecutivo DE-36550-MP-MIVAH-S-MEIC “Reglamento para el trámite de Revisión de los Planos para la Construcción”. No sólo se han reducido los plazos para tramitar la revisión de planos de construcción a una tercera parte, sino que se ha puesto a disposición de los usuarios, a través de la plataforma www.tramitesconstruccion.go.cr, el listado de requisitos documentales y listas de revisión para los diversos proyectos de construcción; con lo cual se logra seguridad y transparencia para el usuario. Desde marzo de este año, los planos de construcción se tramitan exclusivamente por internet, apoyando con ello al sector.



Conferencia de prensa donde se explicó que los planos de construcción se tramitan exclusivamente por internet desde el 17 de marzo. A la derecha el Viceministro del MIVAH.

Por otra parte, el MIVAH también ha propiciado espacios de coordinación y articulación con diferentes actores sectoriales y de la sociedad civil, cuyo objetivo fundamental es propiciar un diálogo abierto, transparente y proactivo para la

búsqueda de soluciones hacia los diversos problemas que existen en el sector. Al respecto, se pueden mencionar dos: la Comisión Intersectorial que reúne actores comunales, desarrolladores, instituciones y entidades autorizadas lo que se ha constituido en un espacio de reflexión y propuesta. Asimismo, se han estructurado estrategias de atención de asentamientos como La Carpio y Triángulo Solidario. A través de esta estrategia se ha logrado reducir la conflictividad social.

La política pública desarrollada por el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, desde el inicio de esta Administración, ha dado frutos importantes en el tercer año de este gobierno. Tal como se ha señalado, se han obtenido avances concretos en beneficio, tanto de las familias de más escasos recursos como las de clase media, e incluso se han superado metas contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo. Sin duda llegaremos al 2014 con más buenas noticias.

Cordial saludo,



***Guido Alberto Monge Fernández
Ministro de Vivienda y Asentamientos Humanos***

1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

La actualización de la estructura orgánica del MIVAH fue aprobada formalmente por el MIDEPLAN en el mes de marzo del 2012, a partir de dicha fecha dio inicio a su puesta en operación con los cambios solicitados por la ex ministra, Ing. Irene Campos Gómez.

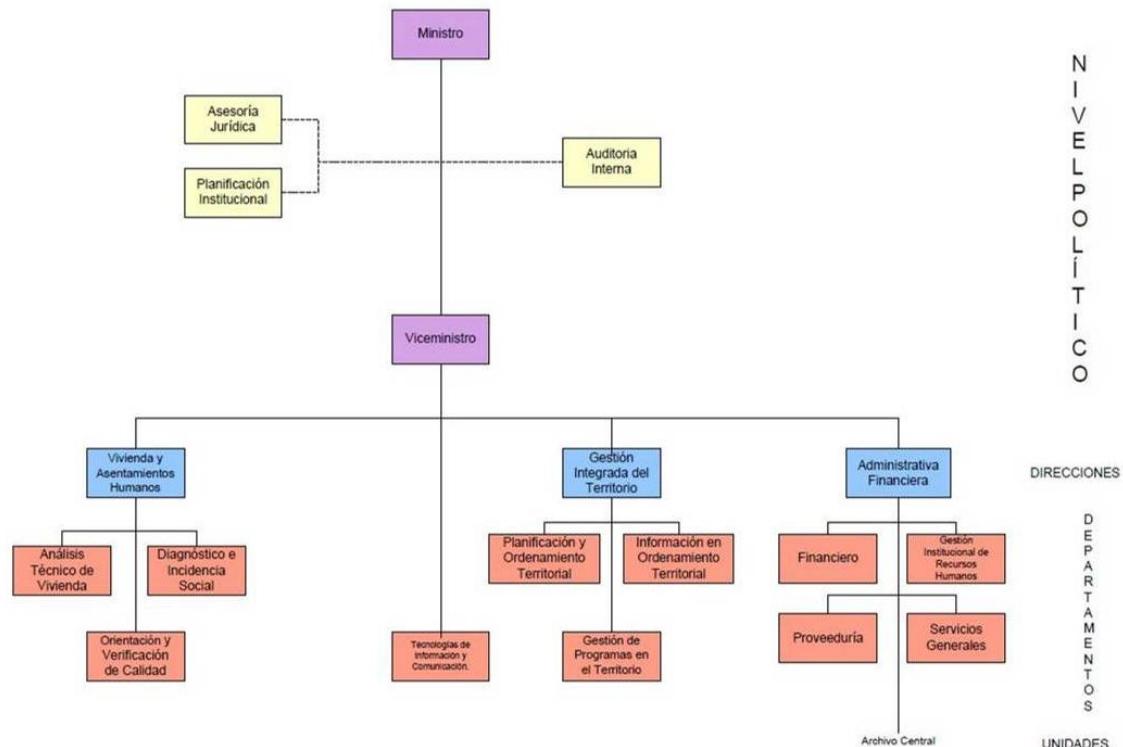
Aparejado a esta acción, se publicó y dio a conocer a todos los funcionarios y funcionarias de la Institución el Manual de Organización en octubre del 2012, el cual es un instrumento en que se describe la estructura del Ministerio, las funciones de las unidades administrativas y el conjunto de dependencias y relaciones; permitiendo, a cualquier servidor de la Institución, conocer dónde está, qué cometidos corresponden a las unidades funcionales y cuáles han de ser los canales de comunicación más adecuados.

En el primer trimestre del 2013, el nuevo jerarca del MIVAH, Guido Alberto Monge, aprobó la publicación del manual de procedimientos para la actualización de documentos administrativos y sustantivos de la Institución, en la página web del Ministerio.

Mediante dicho manual se pretende que los funcionarios y funcionarias del MIVAH tengan información de la misión, visión institucional, así como de su dependencia, respecto a sus objetivos generales, específicos, productos y funciones de cada una de ellas; entre otros aspectos.

ORGANIGRAMA VIGENTE

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS -MIVAH-



DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL

| Dependencia Administrativa | Cantidad de funcionarios |
|--|--------------------------|
| Despacho del Ministro | 9 |
| Asesoría Jurídica | 3 |
| Auditoría Interna | 5 |
| Planificación Institucional | 3 |
| Despacho del Viceministro | 4 |
| Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación | 8 |
| Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos | 2 |
| Departamento de Diagnóstico e Incidencia Social | 6 |
| Departamento Análisis Técnico de Vivienda | 8 |
| Departamento de Orientación y Verificación de la Calidad | 9 |
| Dirección de Gestión Integrada del Territorio | 2 |
| Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial | 4 |
| Departamento de Información en Ordenamiento Territorial | 3 |
| Departamento de Gestión de Programas en el Territorio | 4 |
| Dirección Administrativa Financiera | 6 |
| Unidad de Archivo | 1 |
| Departamento de Proveeduría | 5 |
| Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos | 6 |
| Departamento Financiero | 5 |
| Departamento de Servicios Generales | 16 |

| | |
|---|------------|
| Total | 109 |
| Nota: Existen 9 funcionarios en convenio con diversas instituciones y 20 puestos vacantes (producto de la aplicación de la Directriz 13-H, derogada hasta el mes de diciembre de 2012) | |

POLÍTICAS Y PROGRAMAS PRIORITARIOS PARA LA INSTITUCIÓN

El Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos se propuso una serie de metas, con las cuales pretende contribuir a la solución, en alguna medida, de problemas estructurales y coyunturales del país, en materia de ordenamiento territorial y vivienda. Por tal motivo, se ha propuesto dar énfasis a una serie de temas presentes en el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014 y el Plan Estratégico Institucional 2013-2018, tales como:

- El Ordenamiento Territorial.
- La renovación de la infraestructura y el mejoramiento barrial.
- El bono colectivo en barrios y en asentamientos en precario.
- La vivienda dirigida a clase media-media y media-baja.
- Atención de comunidades prioritarias.
- Fortalecimiento de la articulación intersectorial en la planificación y la gestión del territorio nacional.
- Fortalecimiento institucional.

De esta manera se está procurando alinear instrumentos de planificación de mediano y corto plazo, procurando dar continuidad de las acciones institucionales en el tiempo, bajo una orientación predefinida.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Desde el área de la ejecución presupuestaria, el título 215 del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, para el período 2012, obtuvo una ejecución de 96,7%, incluyendo las transferencias de capital al BANHVI y las transferencias corrientes al INVU, tal como se muestra en el cuadro a continuación:

Tabla N° 1
**Porcentajes de ejecución alcanzados por programa presupuestario al
31 de diciembre de 2012**

| Programa | Presupuestado | Ejecutado | Comprometido y otros | Disponible | total |
|--------------------|---------------------------|--------------|----------------------|-------------|---------------|
| Programa 811 | ₡ 655.841.000,00 | 81,6% | 0,0% | 18,4% | 100,0% |
| Programa 814 | ₡ 14.891.282.000,00 | 98,2% | 0,0% | 1,8% | 100,0% |
| Programa 815 | ₡ 571.377.000,00 | 73,1% | 0,4% | 26,5% | 100,0% |
| Total MIVAH | ₡16.118.500.000,00 | 96,7% | 0,0% | 3,3% | 100,0% |

Fuente: Elaboración propia, con base en el Informe 98, diciembre 2012.

A nivel de programa presupuestario, el Programa 814 Actividades centrales, obtuvo el porcentaje más alto de ejecución, con 98,2%; seguido por el Programa 811 Proyección a la comunidad, con 81,6% y finalmente el Programa 815 Ordenamiento territorial, con 73,1%.

La distribución porcentual del presupuesto del MIVAH para el año 2012, por partida presupuestaria fue la siguiente: transferencias de capital (76,6%), remuneraciones (13,4%), transferencias corrientes (6,4%), servicios (2,8%), materiales y suministros (0,4%) y bienes duraderos (0,4%).

En la tabla N°2 se presenta el porcentaje de ejecución alcanzado en cada partida presupuestaria, para el año 2012.

Tabla N° 2

Porcentaje de ejecución alcanzado en cada partida presupuestaria 2012

| Partida presupuestaria | Porcentaje de ejecución alcanzado |
|----------------------------------|-----------------------------------|
| Transferencias de capital | 100% |
| Remuneraciones | 82% |
| Transferencias corrientes | 98% |
| Servicios | 79% |
| Materiales y suministros | 55% |
| Bienes duraderos | 88% |

Fuente: Elaboración propia con base en el Informe 98, Diciembre 2012

CUMPLIMIENTO DE METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

Respecto a las acciones realizadas por el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, durante el 2012 y el primer trimestre del 2013, se han estado cumpliendo tanto las metas establecidas dentro de Plan Nacional de Desarrollo (PND), así como las del Plan Operativo Institucional, por parte de los diferentes departamentos que conforman el Ministerio. A continuación se describen los retos planteados y el avance que se ha dado hasta el momento.

Metas del Plan Nacional de Desarrollo

Crear un Sistema Nacional de Ordenamiento Territorial (SNOT), sobre la base del Consejo Nacional de Planificación Urbana es una de las metas sectoriales planteadas en el PND.

En comparación con el año 2011, se avanzó en la aprobación de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial (PNOT), por parte del Consejo Sectorial de

Ordenamiento Territorial, mediante Acuerdo CSOT-003-2012, la cual se halla en proceso de oficialización, por parte del Poder Ejecutivo.

Asimismo, se definió la estructura de gestión, la cual se basa en el Consejo Nacional de Planificación Urbana y se convocó al Consejo Nacional de Planificación Urbana para el establecimiento de su Secretaría Técnica.

En cuanto al beneficio para la población, debe apuntarse que la operación, permanente y efectiva de un Sistema Nacional de Ordenamiento Territorial, en algún grado, redonda en el mejor funcionamiento de todas aquellas actividades humanas (sociales, económicas, políticas, etc.) que, de una u otra forma, guardan relación con el territorio. Así, en la medida en que el Sistema facilite la articulación de los diversos sectores de la realidad nacional, más eficiente será la gestión del territorio y, por ende, mayor será el nivel de integración, polifuncionalidad y sustentabilidad de los asentamientos humanos.

Por otra parte, un factor que contribuyó al avance de la meta es la existencia de una serie de insumos en materia de ordenamiento territorial que sirven de sustento teórico para la creación del SNOT. Asimismo, la convergencia, en el tiempo, de varios esfuerzos nacionales en materia de ordenamiento territorial, como por ejemplo, la elaboración de la Política y el Plan Nacional, la gestión del Proyecto BID-Catastro y la creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, ha incrementado el interés gubernamental por coordinar las acciones interinstitucionales en este ámbito; por lo que el SNOT se convierte en el escenario potencial para el logro de dicha articulación.

También, la preeminencia que ha cobrado el tema ambiental, especialmente, durante los últimos años, a raíz del cambio climático, ha permitido una mayor incorporación de ese tópico en las discusiones y políticas de carácter nacional y consecuentemente, en uno de los ejes fundamentales del SNOT.



El Primer Vicepresidente Alfio Piva, ha participado en diferentes reuniones de seguimiento y ha apoyado la conformación del Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial.

A nivel sectorial, la conformación del Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial ha permitido un mayor acercamiento entre las entidades del Sector, y sus respectivos enlaces; lo cual ha generado el intercambio de una serie de aportes técnicos para la realización de productos en materia competente, tales como la propuesta de Política Nacional de Ordenamiento Territorial, entre otros.

Dada la difícil situación fiscal que enfrenta el país, se debe procurar la obtención de recursos provenientes de la cooperación internacional, a fin de realizar las actividades necesarias para el adecuado funcionamiento del SNOT; y se deben replantear los mecanismos utilizados para la coordinación interinstitucional del Sector, de modo que éstos permitan una gestión más integrada y efectiva del territorio nacional.

Por otra parte, otorgar 3.000 créditos para vivienda a familias de estratos socioeconómicos medios, con recursos provenientes del FONAVI, en el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (SFNV) durante el período 2011-2014, es otra meta sectorial planteada, sobre la cual se trabajó en el 2012 satisfactoriamente.

En ese año, FONAVI desembolsó ₩9.538 millones a 7 entidades autorizadas, con el propósito de que éstas los canalizaran, vía crédito, especialmente, a familias de clase media.

Con dichos recursos, las entidades colocaron préstamos equivalentes a un monto promedio de ¢11,4 millones; contribuyendo a la generación de 840 soluciones habitacionales. Así, dado que para el año 2012 la meta sectorial consistió en beneficiar, al menos, a 750 familias, ésta fue superada en un 12%.

A diciembre de 2012, el saldo de la cartera de crédito alcanzó los ¢69.902 millones, lo que implicó un crecimiento del 14,43%, con respecto al mismo mes del año previo; en tanto que la tasa de interés promedio de la cartera de crédito se ubicó en un 11,78%, mostrando un incremento de 1,88 puntos porcentuales, con respecto a diciembre de 2011 (9,90%), en función de la tendencia creciente de la Tasa Básica Pasiva en dicho período.

En relación con la concentración de la cartera de crédito del BANHVI, por sector, el mayor porcentaje se asocia al sector cooperativista con una participación del 58%, seguido por un 29% correspondiente al sector mutualista y el restante 13% que está compuesto por el sector bancario y otros, con porcentajes del 9% y 4%, respectivamente.

Con el crédito recibido, las familias beneficiarias lograron acceder a fondos que les facilitaron, principalmente, la adquisición de un lote y/o vivienda, o bien, el mejoramiento, la ampliación o la reparación de su casa.

Una de las prioridades de la actual Administración está relacionada con el impulso al financiamiento de vivienda de clase media, por lo que ha apoyado una serie de iniciativas y proyectos de ley que tienen el mismo objetivo. De ahí que las entidades del SFNV hayan mostrado una mayor disposición para canalizar fondos hacia ese tipo de colocaciones.

Se modificó la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, en donde el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), es el ente rector, logrando dos nuevos instrumentos: el bono diferido y el bono de segundo piso.

Además de esas dos leyes, con el apoyo de la Asamblea Legislativa, se han aprobado otras tres que tienen una gran importancia para el sector vivienda: la No. 8960, que hace una modificación a la ley del INVU; la ley No. 8936, que incluye a las asociaciones solidaristas como entidades autorizadas del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y la Ley No. 9002, en la cual se modifica el artículo 3 de la Ley 5662, Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares y al artículo 49 de la Ley 7052, Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y le da seguridad jurídica al BANHVI, como ente rector del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.



Firma de la ley que incluye a las asociaciones solidaristas como entidades autorizadas del SFNV.

Por otra parte, en noviembre del 2012, se firmó un decreto para la puesta en marcha del nuevo programa conocido como “operaciones garantizadas”, que permite a las familias de clase media que no poseen la prima completa para pagar un crédito de vivienda, contar con la garantía del BANHVI y el Estado, sobre las operaciones de financiamiento habitacional que aprueben las entidades autorizadas del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (SFNV) bajo esta modalidad.



Firma del decreto de operaciones garantizadas por parte de la ex ministra Ing. Irene Campos Gómez.

El hecho de que el Estado coadyuve a atender, aunque sea parcialmente, la demanda habitacional de los estratos medios, vía crédito, contribuye a un mayor ordenamiento del territorio nacional, a la reducción del déficit habitacional y en consecuencia, al mejoramiento de la calidad de vida de la población mayoritaria del país, la clase media.

En relación con el desempeño sectorial, el contar con una meta común a varias instituciones, obliga a trabajar en equipo, de manera coordinada y consensuada; en procura de asentamientos humanos más integrales y funcionales.

Además, de la labor con la clase media, otra de las metas sectoriales plantea beneficiar, al menos, a 20.000 familias del estrato 1 del SFNV (en estado de vulnerabilidad social), con Bono Familiar de Vivienda (BFV) o con Bono Colectivo.

En el 2012, fueron entregados 6.743 subsidios a familias del estrato 1, equivalentes a una inversión de ¢48.876 millones y se favoreció aproximadamente a 113 familias, con los proyectos La Europa y 25 de Julio. La meta del período registró un porcentaje de cumplimiento acumulado del 77,9%.



La Europa, Curridabat. Bono communal.

Con la obtención de un bono individual, las familias logran acceder a una vivienda nueva o, en última instancia, reparar, ampliar o mejorar la propia. Por su parte, el bono colectivo permite el mejoramiento urbano de los asentamientos humanos, en términos de infraestructura. Al mismo tiempo, la disponibilidad de una casa digna puede servir de estímulo para conseguir empleo, estudiar y elevar la calidad de vida, en general.

Entre los principales aspectos que favorecieron el logro de la meta, pueden citarse: la focalización que existe en las poblaciones más vulnerables, lo cual conlleva a la priorización de recursos para los casos más urgentes; la eficiente labor realizada por las entidades autorizadas para gestionar el bono colectivo y el hecho de que el Ministro de Vivienda y Asentamientos Humanos funja como presidente de la Junta Directiva del BANHVI, lo cual coadyuva a impulsar la agilización en la ejecución de los diversos proyectos aprobados, a la vez que permite promover elementos de eficiencia y eficacia, como la simplificación de trámites.

En el plano sectorial, es importante señalar que, en la medida en que el Estado logra atender, aunque sea parcialmente, el déficit habitacional y otros problemas residenciales del país, mediante el otorgamiento de bonos, se fortalece la gestión

integral del Sector; ya que implica una serie de coordinaciones, acuerdos y cooperación, entre diversas instituciones públicas y privadas.

Algunas sugerencias para asegurar el logro de la meta, en los próximos años, son las siguientes:

- Buscar fuentes de financiamiento auto-sostenibles, mediante la implementación de "nuevos" instrumentos de captación de recursos (por ej. titularización de hipotecas, seguros de hipotecas, compra de carteras a instituciones financieras, etc.).
- Desarrollar mecanismos que estimulen el aporte de los beneficiarios a sus soluciones habitacionales, a fin de contar con más fondos para invertir.
- Continuar con la labor de simplificación de trámites para el otorgamiento del BFV, de modo que las familias más vulnerables puedan resolver su problema habitacional, en el menor tiempo posible.
- Intensificar la supervisión y verificación de la calidad de los proyectos de vivienda de interés social, a fin de garantizar la eficiencia del producto y la maximización de la inversión realizada.

Como lo muestra la Tabla N°1, de acuerdo con la información oficial más actualizada con que se cuenta, en el año 2011, la inversión social en vivienda se incrementó en un 5%, con respecto al 2010; en tanto que el gasto social per cápita, en términos reales, se redujo en un 1%. En relación con el gasto social como porcentaje del PIB, en el año 2009 esta cifra correspondió al 2,2%; mientras que, en los años 2010 y 2011, alcanzó un 2,1%, disminuyendo en 0,1 puntos porcentuales, en comparación con el período anterior. Estos números son, relativamente, altos en un país de América Latina, sobre todo a nivel centroamericano; lo cual evidencia la significativa acción subsidiaria del Estado costarricense.

Tabla N° 1

| Gasto público en vivienda | | | | |
|--|-------------|-------------|-------------|---------------------------------------|
| Gasto | Año | | | Variación porcentual 2010-2011 |
| | 2009 | 2010 | 2011 | |
| Gasto social en Vivienda (en millones de colones corrientes) | 369.219 | 407.966 | 428.414 | 5% |
| Gasto social real per cápita en Vivienda (en colones del 2006) | 61.796 | 63.853 | 63.215 | -1,0% |
| Gasto social en Vivienda como porcentaje del PIB | 2,2% | 2,1% | 2,1% | - |
| Fuente: Elaboración propia con datos de Estado de la Nación 2011. | | | | |

Por su parte, como se puede observar en la Tabla N° 2 y en el Gráfico N° 1, el crédito para vivienda del Sistema Financiero al sector privado mostró un descenso del 9,9% en el año 2012, con respecto al 2011; lo cual, en alguna medida, podría estar asociado a los efectos de la crisis fiscal del país, que redundó en un aumento significativo de la Tasa Básica Pasiva y por ende, en las tasas de interés en colones, en detrimento de la demanda por préstamos.

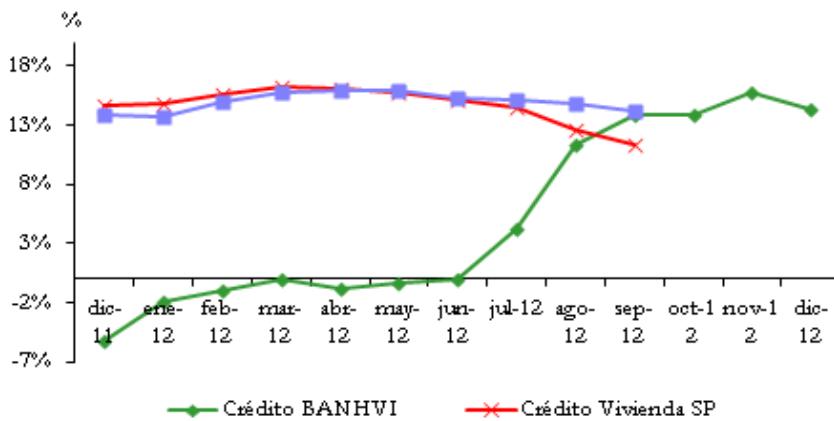
No obstante, es importante destacar que, entre el 2011 y el 2012, el crédito otorgado por el BANHVI, a través de las entidades autorizadas, registró una tendencia creciente en la mayor parte de los meses; lo cual enfatiza la preeminencia de dicha entidad, en la concesión de crédito habitacional para los estratos bajos y medios del país.

Tabla N° 2

| Crédito del Sistema Financiero al sector privado para vivienda, a octubre 2010, 2011 y 2012 -saldos a fin de mes en millones de colones- | | | |
|---|-------------|-------------|-------------|
| Gasto | Año | | |
| | 2010 | 2011 | 2012 |
| Colocaciones de crédito en vivienda | 2.594.148,0 | 2.971.456,6 | 3.264.324,1 |
| Variación porcentual anual | - | 14,5% | 9,9% |
| Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Central de Costa Rica. | | | |

Gráfico N° 1

Crédito del BANHVI, crédito total del Sector Financiero al sector privado y crédito para vivienda del Sector Financiero al sector privado, Crecimiento Interanual Diciembre 2011 – Diciembre 2012



Fuente: BANHVI.

Entrega de bonos

Según datos del Banco Hipotecario de la Vivienda, del 8 de mayo del 2010 al 30 de abril del 2013, se entregaron un total de 30.011 bonos de vivienda, lo que representa una inversión de ¢202.095 millones.



Condominio Los Olivos, Hatillo.

De ese total, las mujeres jefas de hogar, representan el 51.89% de la ayuda que brinda el Estado a través de los bonos, con 15.573 familias atendidas, lo que representa una inversión de ¢110.380 millones. También se ha dado vivienda a familias indígenas, adultos mayores y familias con algún integrante con discapacidad, quienes requieren de un abordaje especial.



Proyecto La Maravilla. Santa Cruz, Guanacaste

La inversión en vivienda, se complementa con la inversión que se ha realizado a través del bono comunal; éste es un instrumento a través del cual, se construye obras de infraestructura, como calles, pasos sobre quebradas, sistemas de evacuación de aguas pluviales y sanitarias, plantas de tratamiento de aguas residuales, colocación de hidrantes, aceras, centros comunales y espacio público; con ello se mejora la calidad de vida de las familias que habitan en asentamientos desprovistos de estos servicios.



Ministro Guido Monge, junto a la Presidenta Laura Chinchilla dieron por inauguradas las obras del bono comunal en Barrio Corazón de Jesús en Liberia el 22 de febrero de 2013.

El bono comunal refleja el abordaje integral de atención a las comunidades, en donde se habilitan espacios para la recreación y el deporte, además de dotar de condiciones de infraestructura básicas a las familias. Con este tipo de bono, se han beneficiado del 8 de mayo del 2010 al 30 de abril del 2013, a 6.952 familias, lo que representa una inversión de ₡6.613 millones.

Respecto a obras concretas de bono comunal, se encuentra la planta de tratamiento de aguas residuales de Llanos de Santa Lucía, en Paraíso de Cartago, lo cual complementa el bono comunal ya entregado, y representa una inversión de ¢456 millones.



Bono comunal. Planta de tratamiento en construcción. Llanos de Santa Lucía.

Se tienen aprobados a nivel de prefactibilidad proyectos de bono comunal, que beneficiarían a un total de 14.039 familias, localizados en diferentes zonas del país, lo que representa una inversión de ¢8.189 millones. En esta etapa están comunidades como La Carpio, Los Cuadros, Cieneguita y Guararí.



El 1 de febrero del 2013, el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, el IMAS y el Comité de Titulación y Vivienda del barrio San Vicente de La Carpio, hicieron la entrega formal de títulos de propiedad a más de 20 familias de esa comunidad.

Por otra parte, se están construyendo proyectos que tenían más de 10 años esperando su desarrollo como son: Vida Nueva en Palmichal de Acosta, La Zamora en Santo Domingo de Heredia, Nueva Jerusalén en Alajuela, Juan Rafael Mora en Alajuelita y El Rótulo en Pococí; los últimos cuatro proyectos atienden precarios en sitio.



Proyecto Nueva Jerusalén, Alajuela. Obras por entregar.

El programa de erradicación de tugurios está diseñado para familias de extrema necesidad económica, que por sus propios recursos no podrían adquirir una vivienda digna y propia.

Del 8 de mayo del 2010 al 30 de abril del 2013 se han entregado 5.203 bonos para erradicación de tugurios, lo que representó una inversión de ₡30.930 millones. Si comparamos este resultado, con los datos del Censo 2011, el cual indica que hay 8.145 tugurios, se puede notar cómo se estarían erradicando más de la mitad, durante la Administración Chinchilla Miranda.

Además, se han hecho inversiones importantes en cantones definidos como prioritarios por su menor índice de desarrollo social, los cuales al analizar los

resultados del Censo 2011, corroboran la necesidad de mejorar su parque habitacional.

Gracias al aporte del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y al esfuerzo de todo el sector, en mayo del 2012, el estudio “Un espacio para el desarrollo: los mercados de la vivienda en América Latina y el Caribe”, elaborado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), colocó a Costa Rica como el país de América Latina y el Caribe, con el menor déficit habitacional, con un 18%; dato que al ser actualizado con el Censo Nacional del 2011, pasa a ser del 13,8%.

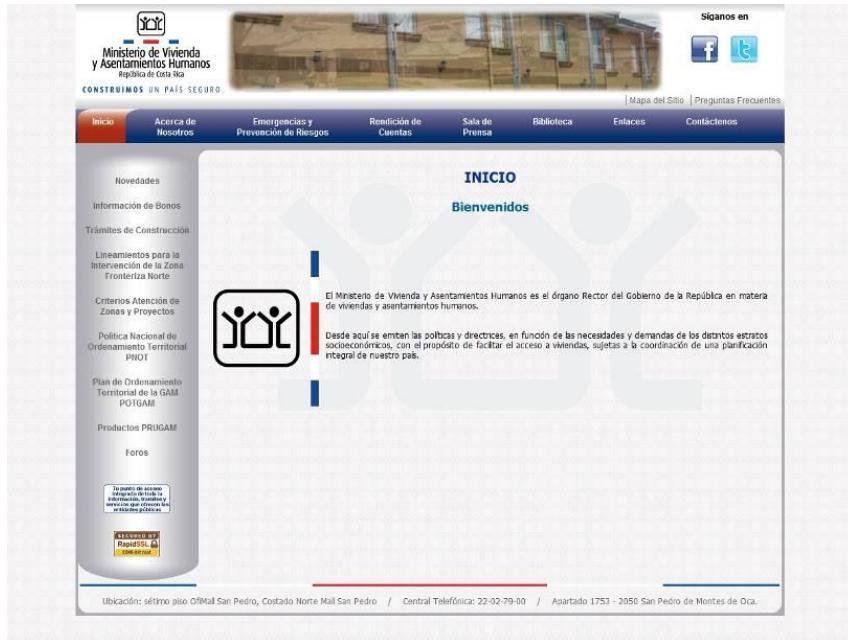


Proyecto Sol del Caribe, en Guácimo de Limón.

Comunicación y giras

La labor de comunicación del Ministerio se ha fortalecido y mejorado, se destaca el mayor uso de las redes sociales para informar a la opinión pública acerca de las acciones que ha desarrollado el MIVAH, durante esta Administración. Si bien ya se contaba con una cuenta en Facebook, también se creó una en Twitter en el año 2012.

Por otra parte se creó una nueva página web del Ministerio con el objetivo de mejorar la imagen, facilitar la navegación por parte del usuario en la página y dar una mayor y más oportuna información.



Por otra parte, se ha tenido cercanía con las comunidades del país a través de visitas técnicas e inauguraciones de proyectos, por parte de la ex ministra, el Ministro Guido Monge y el Viceministro, Roy Barboza.



Proyecto Valle las Rosas; Valle La Estrella, Limón.

Durante esta Administración se han inaugurado 33 proyectos de vivienda en lugares como: Turrialba, Chomes, Cañas, Cariari, Orosi, La Cruz, Los Sitios de Moravia, Paraíso, Desamparados, Poás, Sixaola, Valle de la Estrella y Liberia, entre otros. En el 2012 se inauguraron:

Proyectos de vivienda inaugurados 2012

| Nombre del Proyecto | Ubicación | Fecha |
|------------------------------|---|----------------------|
| 1. La Huerta | Birrisito, Cartago | 27 de abril 2012 |
| 2. Llanos de Moya | Santa Cruz | 14 de mayo 2012 |
| 3. Grano de Oro | Territorio Chirripó Cábecar, Turrialba | 22 de junio 2012 |
| 4. Ivannia | Sixaola, Limón | 13 de julio 2012 |
| 5. Valle de las Rosas | Valle de la Estrella, Limón | 13 de julio 2012 |
| 6. Las Palmitas | La Rita, Pococí | 1 de setiembre 2012 |
| 7. El Jícaro II | Liberia, Guanacaste | 17 de noviembre 2012 |
| 8. Don Otoniel | Guácimo, Limón | 29 de noviembre 2012 |
| 9. El Esfuerzo | Matina, Limón | 12 de diciembre 2012 |



Gira realizada al cantón de Dota, visitando terrenos para desarrollar proyectos habitacionales en la zona. Acompaña al Ministro el alcalde Leonardo Chacón.

Giras realizadas por el Despacho del Ministro 2012-2013

| Ubicación | Fecha |
|---|----------------------|
| Hojancha, Nandayure, Cañas, Bagaces, Santa Cruz Nicoya | 1 de diciembre 2012 |
| Sarchí Sur | 2 de diciembre 2012 |
| Batán, Limón | 8 de diciembre 2012 |
| Cariari de Pococí | 12 de diciembre 2012 |
| Guararí | 13 de diciembre 2012 |
| La Guácima | 15 de diciembre 2012 |
| Carrizal de Alajuela | 21 de diciembre 2012 |
| Limón | 8 de enero 2013 |
| Liberia | 11 de enero 2013 |
| La Carpio | 25 de enero 2013 |
| Turrialba | 1 de febrero 2013 |
| Buenos Aires, Corredores, Golfito | 2 de febrero 2013 |
| Osa | 9 de febrero 2013 |
| Cartago | 10 de febrero 2013 |
| Pococí, Guácimo y Matina | 11 de febrero 2013 |
| Alajuela, cantón central | 16 de febrero 2013 |
| Alajuela, cantón central | 19 de marzo 2013 |
| Zona de los Santos (Dota, Tarrazú y León Cortés) | 27 de marzo 2013 |
| Curridabat (Tirrases) y Cartago | 13 de abril 2013 |
| Pococí, Guácimo y Limón | 17 de abril 2013 |
| | 26 de abril 2013 |

Unidad de Planificación Institucional

Durante este periodo de la Administración Chinchilla Miranda, la Unidad de Planificación Institucional (UPI) como instancia asesora del Despacho del Ministro de Vivienda y Asentamientos Humanos, ha puesto en ejecución y culminado una serie de procesos e instrumentos de planificación que han permitido a la institución continuar desarrollando un proceso de mejora continua.

La UPI realizó actividades de capacitación y acompañamiento a los funcionarios de los tres programas presupuestarios que componen la Ley de Presupuesto de la Institución, particularmente referidos a los componentes estratégicos de dicho anteproyecto.

Este proceso culminó con el envío de parte de la ex ministra Ing. Irene Campos Gómez, del anteproyecto de presupuesto 2013 al Ministerio de Hacienda, el día 15 de junio del 2012.

Por otra parte, en coordinación con los directores y funcionarios de los tres programas presupuestarios se elaboró y envió en el mes de julio del 2012, por parte de la ex ministra, al Ministerio de Hacienda y con copia a la Contraloría General de la República, el informe de seguimiento de la ejecución presupuestaria, particularmente referidos al cumplimiento de los productos e indicadores vigentes en dicha Ley.

Al mes de julio del 2012, en coordinación con las entidades del Sector de Ordenamiento Territorial y Vivienda, la ex jerarca de la Institución, remitió a MIDEPLAN, el informe de avance alcanzado en el primer semestre del 2012 de las metas propiamente del sector, las sectoriales y las institucionales. Este informe está conformado por la Matriz Anual de Programación Seguimiento, Evaluación Sectorial e Institucional (MAPSESI) y el Informe de Aportes al Desarrollo que se remite al MIDEPLAN.

En junio del 2012, se completó y publicó en la página web de la Institución, el Compendio Estadístico de Vivienda, en su versión del año 2011, el cual es un documento de consulta por parte de funcionarios del MIVAH y público en general.

Dicho compendio está estructurado en seis grandes capítulos que abarcan temas tales como: la vivienda en la economía nacional, construcción y crecimiento urbano de Costa Rica, la situación de la vivienda, el aporte del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda al área habitacional, entre otros. Se tiene programado para mediados del 2013, contar con la versión 2012 de dicho Compendio Estadístico.

En cuanto al fortalecimiento institucional cabe mencionar la actualización de la estructura orgánica del MIVAH, la cual fue aprobada formalmente por el MIDEPLAN en el mes de marzo del 2012, a partir de dicha fecha dio inicio a su puesta en operación con los cambios propuestos por la ex ministra.

Por otra parte, en el mes de mayo del 2012 se culminó el proceso de formulación del Plan Anual Operativo 2012, con el envío a las respectivas jefaturas de la versión aprobada del PAO Institucional. En el mes de julio se elaboró el respectivo informe de seguimiento de dicho plan.

Mientras que en el mes de enero del 2013, se elaboró la evaluación anual de dicho instrumento de planificación, conteniendo los principales resultados de ejecución de las actividades propuestas, así como observaciones y recomendaciones en procura de una mejora continua de este proceso.

En ese mes también se elaboró el Informe de evaluación anual del componente del ejercicio presupuestario, correspondiente al año 2012 y el nuevo ministro Guido Monge, remitió con buen suceso al MIDEPLAN, el Informe de evaluación anual de las metas del Sector.

A partir del mes de febrero del 2013, el MIVAH cuenta por primera vez en su desarrollo institucional con una versión del Plan Estratégico Institucional 2013-2018, oficializada por el ministro Guido Alberto Monge. Dicho plan cuenta con tres ejes de acción que orientarán el quehacer institucional en el próximo quinquenio.

Los ejes establecidos son: fortalecimiento de la gestión institucional, ordenamiento y gestión integrada del territorio nacional y la función residencial dentro del

asentamiento humano. Cada uno de los ejes enunciados contiene los respectivos objetivos, acciones estratégicas, indicadores, metas y responsables.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRADA DEL TERRITORIO

A. Prioridades Institucionales según PAO 2012

1. Elaboración y seguimiento de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial.
2. Fortalecimiento de la articulación intersectorial en la planificación y la gestión del territorio nacional, especialmente, para la intervención y renovación de la infraestructura de barrios y asentamientos en precario.

B. Indicadores institucionales de resultado

1. Porcentaje de políticas, directrices y lineamientos emitidos por el MIVAH, que son aplicados por las instituciones del sector de Ordenamiento Territorial y Vivienda, según el ámbito de su competencia.
2. Porcentaje de comunidades prioritarias que cuentan con un modelo de intervención concertado intersectorialmente.

C. Vinculación de Acciones Estratégicas del PND, Objetivos Estratégicos Institucionales y actividades programadas por las Unidades Estratégicas del MIVAH (Según PAO 2012)

1. Elaboración de la Política y Plan Nacional de Ordenamiento Territorial
2. Gestión de programas de intervención en el territorio.
3. Elaboración de informes estratégicos para el establecimiento de una línea base con enfoque territorial.

D. Informe sobre el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Plan Operativo Institucional.

La Dirección de Gestión Integrada del Territorio programó durante el 2012 trece metas, de las cuales 8 fueron cumplidas en un 100%, para un total acumulado de la Dirección de un 95% de cumplimiento.

| Resultados de autoevaluación del Plan Anual Operativo 2012 | | | |
|--|-----------------------------|--------------------------|---|
| Unidad Administrativa | Número de metas programadas | Meta Cumplidas (MC) 100% | Cumplimiento anual con respecto a la ponderación de la meta * |
| Asesoría Jurídica | 1 | 1 | 100% |
| Depto. Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) | 13 | 13 | 100% |
| Depto. Financiero | 6 | 6 | 100% |
| Depto. Proveeduría | 8 | 7 | 98% |
| Planificación Institucional | 15 | 12 | 97% |
| Dirección de Gestión Integrada del Territorio (DGIT) | 13 | 8 | 95% |
| Depto. Orientación y Verificación de Calidad (DOVC) | 12 | 8 | 92% |
| Despacho de Ex ministra (o) | 10 | 5 | 91% |
| Despacho del Viceministro | 9 | 5 | 91% |
| Depto. Análisis de Vivienda (ATV) | 7 | 4 | 90% |
| Depto. Servicios Generales | 6 | 4 | 88% |
| Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos | 8 | 4 | 85% |

| | | | |
|---|----|---|------------|
| Depto. Diagnóstico e Incidencia Social (DDIS) | 10 | 5 | 84% |
| Dirección Administrativa - Financiera (DAF) | 5 | 2 | 83% |
| Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos (OGIRH) | 18 | 7 | 71% |
| Archivo Central | 9 | 6 | 63% |
| Porcentaje promedio de logro a nivel institucional | | | 89% |

Fuente: Oficina de Planificación, MIVAH

El enfoque de gestión integrada del territorio considera que los programas de mejoramiento barrial son instrumentos de desarrollo, ordenamiento territorial y de renovación urbana, y por tanto se constituyen en intervenciones complejas, articuladas, integrales e integradoras a nivel nacional o regional para las dimensiones económicas; de ciudad o región metropolitana para las dimensiones sociales, y de barrio o ciudad para las dimensiones espaciales, en el corto, mediano y largo plazo. Tomando esos aspectos en consideración, durante el 2012, mediante acciones de seguimiento y monitoreo, las tareas se concentraron en los siguientes núcleos urbanos:

| Zona de atención intervención | Ubicación/cantón | Proyecto |
|-------------------------------|------------------|---|
| Juan Pablo II | Alajuelita | Tenencia segura de la propiedad. |
| Llanos de Santa Lucía | Paraíso | Red pluvial, mejoramiento de red potable y sanitaria, colocación de 8 kms. de asfalto, colocación de mobiliario urbano, mejoramiento de caños, espacios públicos, rehabilitación de planta de tratamiento, entre otros. |
| Lomas de Cocorí | Pérez Zeledón | Red pluvial, red potable, colocación de 3km de asfalto, |

| | | |
|-----------------------|------------|---|
| | | mobiliario urbano, espacio público para la recreación. |
| Limón 2000 | Limón | Rehabilitación de planta de tratamiento según en el marco del Decreto de Emergencia Sanitaria DAJ-UAL-MC-861-12. |
| Barrio Goli | Matina | Salón multiuso, salón comunal, boulevard, juegos infantiles, obras de canalización pluvial, aceras y pavimentación. |
| Tirrases 2 | Curridabat | Construcción de centro cultural, pasos peatonales y parque infantil. |
| Juanito Mora 2 | Puntarenas | Construcción de CECUDI, espacios recreativos. |

Las intervenciones indicadas tienen importancia para el Gobierno, las comunidades y los gobiernos locales por razones que se exponen a continuación:

Los asentamientos analizados forman parte de las 40 comunidades prioritarias, por tanto, la inversión que realice el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda por medio del bono colectivo en ellas, guarda directa correspondencia con lo establecido en el Decreto No.36122-MP-MBSF, así como en la Directriz 27 de Bono colectivo.

Así mismo se constituye en complemento a los programas de vivienda de interés social desarrollados como parte de las estrategias de reducción de pobreza en barrios con carencias, donde la necesidad de vivienda es un tema resuelto, no así el de los servicios urbanos básicos, equipamiento físico para la prestación de servicios sociales fundamentales, entre otros. Situación que contribuye a abrir procesos de articulación institucional en los que participen actores públicos y privados a favor de la gobernanza urbana.

Los cambios propuestos en su conjunto, mejoran la calidad de vida de las personas al atender, *in situ*, déficits de carácter ambiental, social y de infraestructura, y en general, contribuye a la mejora de los núcleos urbanos de los cantones que forman parte.

Los espacios públicos abiertos propuestos, tales como parques, micro plazas y zonas de recreación cuentan con una ubicación estratégica frente a accesos de viviendas y calles públicas, lo que permite tener control y vigilancia de los mismos, por la circulación de personas, situación que facilita el cuidado infantil desde las casas por parte de las mujeres, al ser una de las principales usuarias de la vivienda.

En materia de convivencia, cohesión social y acceso a oportunidades, las mejoras en accesos, espacios públicos así como la dotación de infraestructura social destinada al cuidado y a la formación, facilitarán la interacción e interrelación entre las personas, generando encuentro e intercambio entre vecinos y vecinas sin importar el grupo etario al que pertenezcan, otro aspecto a tomar en consideración es la contribución en términos de mejora a la percepción de seguridad ciudadana de los habitantes de Tirases, Juanito Mora y Barrio Goly.

La red de espacios públicos abiertos planteados permitirá que sean utilizados a diferentes horas del día o de la noche y ofrecerán la posibilidad que tanto hombres como mujeres participen igualitariamente mediante el uso y disfrute de las actividades cotidianas ya que son áreas polifuncionales.

En materia de generación de formulación de política pública se logró la elaboración de instrumentos novedosos de política pública como son: la “Política y la estrategia de Mejoramiento de Barrios y Erradicación de Tugurios”, así como la directriz “Lineamientos generales para orientar la inversión estatal para el Mejoramiento de Barrios por medio del instrumento financiero de Bono colectivo”, que pretenden intervenciones de base territorial desde una visión sistémica y estratégica del barrio como asentamiento humano fundamental en el proceso del desarrollo urbano, en el cual subsistemas de orden residencial, de servicios y económico-productivo interactúan constantemente con sus entornos zonal, cantonal, regional y nacional.

La divulgación del enfoque de gestión integrada el territorio se hizo con actores tales como municipalidades, colegios profesionales y academia, entre otros.

Por otra parte, se logró el mapeo de las fuentes de recursos técnicos y financieros para las intervenciones requeridas en el mejoramiento de barrios. El gran desafío es avanzar en la adecuada definición y aplicación de los criterios de selección de las zonas de intervención.

En cuanto a la articulación institucional, a partir de la aprobación de la nueva estructura, las pautas de coordinación se han concentrado en recomendar cursos de acciones que coadyuven en la gestión de los procesos en su fase de trámite y ejecución a las entidades del SFNV que ejecutan proyectos de mejoramiento barrial con fondos de bono colectivo. En este momento no se cuenta con el personal suficiente para tener una incidencia, lo anterior en vista del reducido número de personas que trabajan en el Departamento, así como los continuos movimientos de personal.

Por otra parte, se emitieron criterios técnicos para la definición de comunidades, zonas y regiones donde desarrollar programas de renovación urbana; en particular, los proyectos de mejoramiento de barrios atendidos con recursos del Bono colectivo.

Actualmente la selección de los territorios que son sujeto de intervención con bono colectivo son atendidos a partir de los siguientes criterios: comunidades prioritarias según lo establecido en el Decreto No.36122-MP-MBSF, así como con la Directriz 27 de bono colectivo; ordenanzas de atención como por ejemplo, decretos de emergencia o sentencias de la Sala Constitucional.

Sin embargo, dado que el objeto de estudio y atención del MIVAH es el territorio nacional, se ha elaborado una propuesta de Directriz para la aplicación de bono colectivo tendiente a fomentar y ampliar la gobernanza urbana. Además se ha dado seguimiento a los proyectos que actualmente ejecutan recursos de bono colectivo y se han elaborado los informes correspondientes de aquellos territorios que pueden ser atendidos con dichos fondos.

Durante el 2012 se establecieron vínculos de cooperación con los organismos nacionales e internacionales, afines al mejoramiento de barrios y la renovación urbana. Además se logró una buena relación con la agencia de cooperación ONU-Hábitat en el marco del proyecto “Hacia una Política Nacional de Mejoramiento de Barrios” y con la FUNDASAL (Fundación Salvadoreña de Desarrollo y Vivienda Mínima), tendientes al intercambio de experiencias en materia de legislación y desarrollo de metodologías para mejorar el Modelo Integral de Mejoramiento de Barrios en materia de convivencia y prevención de la violencia.

Por otra parte, con el Programa de Extensión: “Mejorando Mi comunidad”, de la Escuela de Arquitectura de la UCR, se logró la actualización del personal del departamento, así como la realización en el 2012, del seminario internacional “Barrios para la gente”, que abordó lo relativo a las políticas locales sobre vivienda y hábitat, desde una perspectiva de género y riesgo en Centroamérica.



Los expertos internacionales Eduardo Reese y Olga Lucía Ceballos (de saco color crema en la foto), dieron conferencias tanto a funcionarios del MIVAH como a público en general. Con traje verde, la ex ministra Ing. Irene Campos Gómez.

Además, se gestionaron espacios y procesos de coordinación interinstitucional, intersectorial, comunal y con el sector privado en materia territorial, expresados en tres cartas de entendimiento: una con la Escuela de Estadística de la Universidad de Costa Rica, a fin de que una pasante de dicha carrera elaborara un análisis Estadístico de Tendencias de Demanda de Vivienda. Se hizo otra carta de

entendimiento con la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, a fin de que uno de sus funcionarios que laboraron en PRUGAM, ayudara a organizar parte de la información que dejó dicho programa y finalmente con la Municipalidad de Alajuelita, para la aplicación del modelo de Mejoramiento de Barrios.



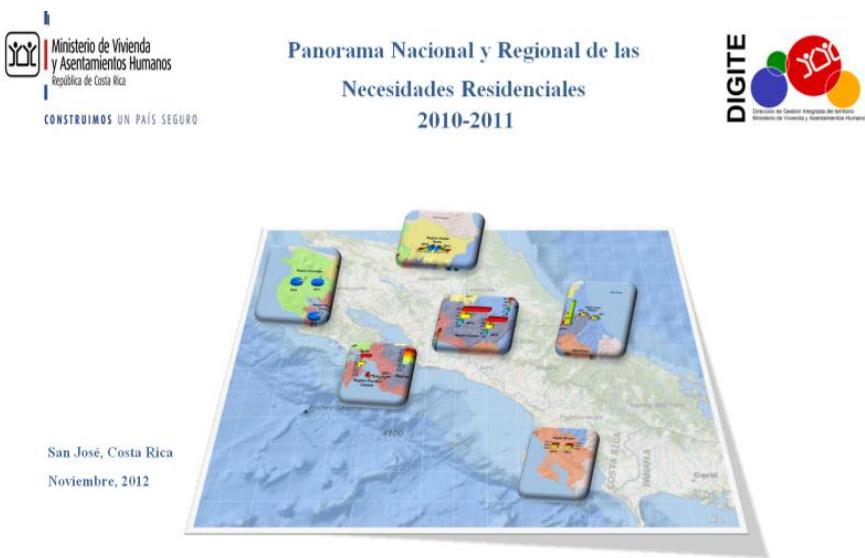
Invitación enviada a grupos de interés para el seminario internacional “Barrios para la gente”.

También se ha sistematizado y producido insumos de información estratégica a nivel educativo, económico, social y ambiental, con el fin de que se propicien criterios técnicos que incidan en los temas de vivienda y ordenamiento territorial y sustenten la ejecución de acciones sustantivas a nivel territorial.

Como parte de estos insumos se elaboró el documento “Panorama nacional y regional de las necesidades residenciales 2010-2011”, amparado en las Encuestas Nacionales de Hogares (ENAHO), que realiza en los meses de julio de cada año, el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

Este documento pretende contribuir con tres grandes propósitos. En primer lugar, ofrecer a las autoridades ministeriales, un análisis de las principales variables en la

temática de la vivienda y asentamientos humanos. En segundo lugar, ofrecer a la ciudadanía un material de actualidad que sirva para fines académicos, de investigación, evaluación y en general, para las temáticas en que se requiera. El tercer propósito, que es el más importante de los tres, consiste en que a partir del conjunto de datos provenientes del INEC, se aspira a dotar al MIVAH y a las demás instituciones que conforman el Sector Social, de un conjunto de variables e indicadores comparables en el tiempo, que faculten con más propiedad, la toma de decisiones en los temas que les compete.



Las áreas de interés hacia las cuales se enfoca el documento corresponden a:

- 1.-Posibilidades de financiamiento que poseen el total de hogares en el país para optar por un bono de vivienda, de acuerdo a los estratos de ingreso familiar que tiene establecido el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (SFNV) en el otorgamiento de dichos bonos.
- 2.- Características generales del parque habitacional, que se refiere al conjunto de viviendas en el país.
- 3.- Determinar las necesidades residenciales, que además de considerar la carencia de vivienda o déficit habitacional, también contempla el deterioro del parque

habitacional, la vivienda hacinada y las limitaciones o carencias de servicios básicos.

El documento tiene como objeto mejorar la capacidad del país en el monitoreo y formulación de políticas de vivienda, por medio de la construcción y agrupación de indicadores nacionales y regionales, que ponen de manifiesto las necesidades residenciales existentes en Costa Rica. Cada nueva ENAHO va a suponer la posibilidad de comparación y análisis de la evolución de las distintas variables analizadas. Implica asimismo, la posibilidad de un proceso creciente en los niveles de detalle de la evaluación a realizar.

Otro de los insumos elaborados en el 2012 fue el documento “El fenómeno de Vivienda en Costa Rica: Un análisis cantonal para los años censales 1984, 2000 y 2011”. El análisis estadístico de dicho estudio se elaboró utilizando las series estadísticas de vivienda de los Censos Nacionales de 1984, 2000 y 2011 del Instituto Nacional de Estadística y Censos. El objetivo del estudio se basó en generar información estratégica para desarrollar lineamientos de atención para aquellos cantones que presentan mayor déficit habitacional.



El documento resume el comportamiento del déficit habitacional a nivel cuantitativo y cualitativo, su evolución y los sectores más afectados. Se plantean

una serie de factores adicionales, que no son considerados dentro de la conceptualización del déficit habitacional, pero que describen la conformación de los hogares y pobladores y permite hacer relación entre estos y la forma en que podrían influir sobre el comportamiento del déficit habitacional. Entre los factores considerados están: el nivel de educación de las personas, la estructura de la población por sexo y edad en grupos quinquenales, así como la tasa de crecimiento poblacional. Además se analiza la tipología y ciclos de vida del hogar, el tamaño y la estructura de acuerdo a la edad y otras características del jefe de hogar. Otros factores son el estado físico y la distribución de la tipología de la vivienda. Además de la migración interna entre cantones.

Para determinar los lineamientos del déficit habitacional se utiliza el estado físico de la vivienda, pero aunado a esto, se analiza el factor tipología de vivienda, que distingue entre las casas independientes, casas en apartamento, cuarterías, tugurios y otros. Las viviendas que se han clasificado como cuarterías, tugurios u otros representan potenciales hogares demandantes de vivienda.

La estructura del hogar está en función del tipo, ciclo y tamaño del hogar. Con respecto al tipo, se presta especial atención a hogares compuestos y en relación al tamaño, los que presenten más cantidad de miembros, pues todas estas características estarían relacionadas con hacinamiento, atributo que toma en cuenta el déficit habitacional cualitativo.

De esta forma, se obtiene un documento que define el déficit habitacional cualitativo y cuantitativo para los años 1984, 2000 y 2011, brindando información sobre el déficit potencial a partir de otras características no consideradas generalmente como tal, para finalmente presentar datos del déficit expresadas en su valor económico, de acuerdo a las estadísticas de construcción presentadas por el INEC.

Por otra parte, se propicia un constante intercambio de información con instituciones estatales a fin de retroalimentar las bases de información del MIVAH. Este año se trabaja en un convenio con el Instituto Nacional de Estadísticas y

Censos, a fin de lograr la base de datos estadística y cartográfica del Censo Nacional del 2011, lo cual permitirá realizar estudios, análisis y cartografía tanto de vivienda como de ordenamiento territorial a una escala de mayor detalle, denominada Unidad Geoestadística Mínima (UGM), lo cual permitiría visibilizar problemas socioambientales a nivel de cuadra, barrio o pequeñas subregiones.

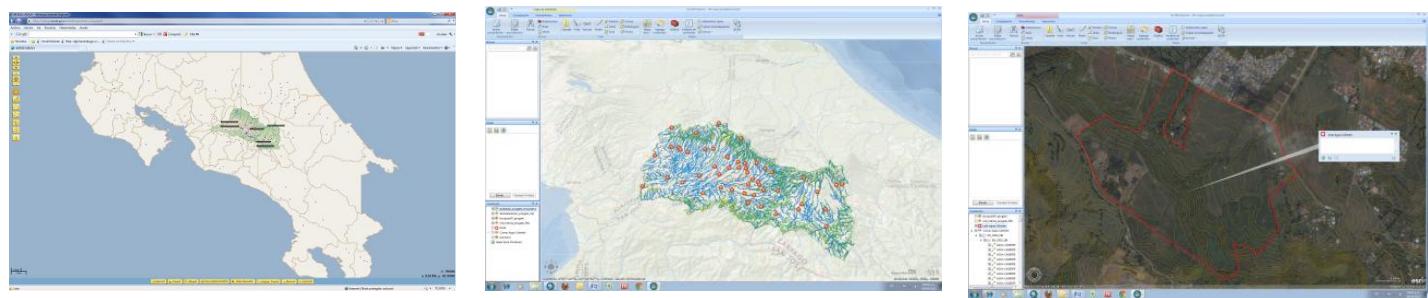
El intercambio de información con otras instituciones, ha mejorado las bases de datos cartográficas y estadísticas del Sistema de Información Geográfico localizado en el Departamento de Información de Ordenamiento Territorial (DIOT). La información primaria puede ser convertida en cartografía temática y analítica que incide en la toma de decisiones que atañe al MIVAH. Dentro de los productos generados, a partir del Sistema de Información Geográfico (SIG), se encuentra un Atlas de Vivienda y Ordenamiento Territorial, el cual consta de un compendio de mapas temáticos digitales que resumen procesos y fenómenos sociales, económicos, biofísicos, costeros, urbanos, con variabilidad de escalas y rangos de análisis: distrital, cantonal, regional (regiones socioeconómicas, GAM) y nacional.



Estos mapas permiten determinar en el espacio geográfico, el comportamiento específico de esos procesos y fenómenos en un momento determinado: bonos pagados por cantón para determinados años, niños de edad escolar por distrito

para el 2010, mujeres jefas de hogar por distrito para el 2010, déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda por cantón según censos de 1984, 2000, 2011; demanda y características de la demanda de vivienda, según ingresos del hogar por región para los años 2010-2011; acuíferos y propuestas de carretas y caminos de la GAM, situación costera del país, poblaciones del sector fronterizo norte y sur, entre otros; permitiendo generar análisis y comparaciones espaciales para una adecuada toma de decisiones de los jerarcas de la institución. El Atlas pretende constituirse en una fuente de consulta y análisis de otros departamentos del Ministerio, lo cual generará nuevos aportes, discusiones y retroalimentaciones que contribuirán al desarrollo de nuevos productos.

Mucha de la información cartográfica de base (curvas de nivel, poblados, ríos, carreteras, zonas vulnerables a desastres, IFAs, acuíferos, uso del suelo, cobertura vegetal, entre otros), podrá ser utilizada por los usuarios internos del Ministerio a través de un servidor compartido y de visores que se han estado implementando en la institución para tal fin. Esta información puede ser utilizada y analizada en los informes internos de la institución, así como para dar valor agregado a la cartografía y bases de datos del MIVAH.



Para consulta de cartografía a nivel web, el DIOT prontamente pondrá a disposición de los usuarios la WEBSIG, la cual permite tener acceso a una serie de mapas a través de internet. Para este 2013 se pretende que la WEBSIG esté en funcionamiento y para el 2014 se espera que esté a disposición del público en general.

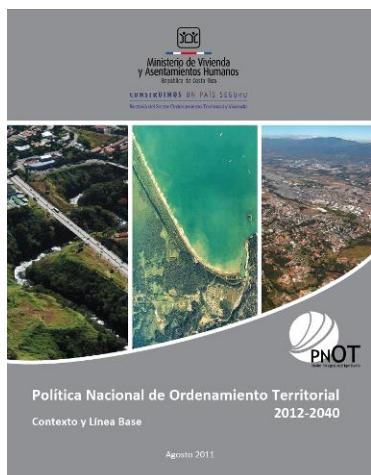
A través del Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial (DEPOT), se ha coordinado la primera acción estratégica del PND para el sector de Ordenamiento Territorial y Vivienda, la cual consistía en la elaboración de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial (PNOT) y el Plan Nacional de Ordenamiento Territorial (PLANOT). Mediante la generación de los documentos mencionados se procura alcanzar los siguientes resultados:

- Contar con un instrumento de política pública para el direccionamiento a largo plazo de las acciones del Estado.
- Integrar una serie de objetivos comunes, entre todos los actores involucrados.
- Constituir una guía para la planificación estratégica del territorio costarricense.

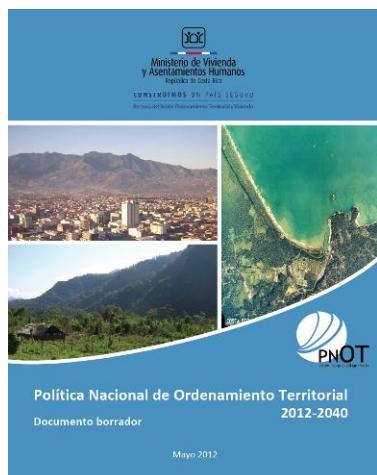
En concordancia con la acción estratégica enunciada en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), se plantearon para el 2012 las siguientes acciones:

1. Coordinación del proceso de validación de la propuesta de la PNOT.
2. Coordinación del proceso de diseño de la propuesta del PLANOT.

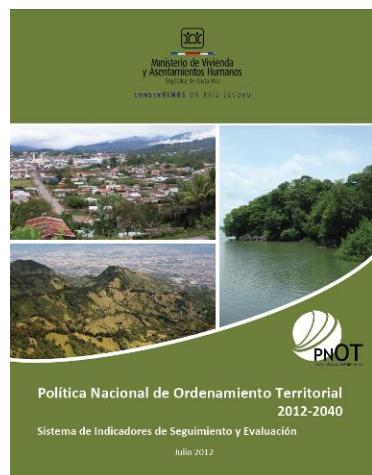
Ambas actividades fueron concretadas en un 100% según la programación establecida.



Documento de PNOT 2012-2040: Contexto y Línea Base.



Documento de PNOT 2012-2040.



Documento de PNOT 2012-2040: Sistema de Indicadores de seguimiento y evaluación.

Es importante destacar que para la consecución de las acciones estratégicas antes mencionadas, se cuenta con la participación de funcionarios técnicos de las trece instituciones que conforman el Sector Ordenamiento Territorial y Vivienda y con el apoyo de los jerarcas institucionales. Este hecho es fundamental, debido a la importante tarea de coordinación que implica la construcción de una política nacional de articulación sectorial.

Por lo tanto, durante el proceso de construcción de la PNOT y el PLANOT, el MIVAH ha contado con el apoyo y participación de las siguientes instituciones: Instituto Nacional de Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA), Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN), Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA), Instituto Geográfico Nacional (IGN), Proyecto BID-CATASTRO, Comisión Nacional de Emergencias (CNE), Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), Instituto Costarricense de Turismo (ICT), Instituto Nacional de Desarrollo Rural (INDER) y Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI).

Además se ha contado con la participación de otras instituciones y actores con incidencia territorial tales como: Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA), Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA), Fundación MARVIVA y Presidencia de la República.

Para lograr la aprobación de la PNOT se tuvieron que realizar durante el 2012 una serie de acciones sectoriales que derivaron en la aprobación de la Política por parte de los jerarcas institucionales, en el tercer Consejo del Sector de Ordenamiento Territorial y Vivienda, celebrado en el mes de octubre del año 2012.

Una de estas actividades fue el segundo taller “Construyendo la PNOT”, el cual se realizó los días 28 y 29 de marzo del 2012. Al mismo, fueron convocados los jerarcas y funcionarios técnicos de las instituciones que integran el Sector de Ordenamiento Territorial y Vivienda y representantes del MOPT. Cabe destacar

que para la realización de este taller, se contó con el apoyo de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA).

Los objetivos del taller fueron los siguientes:

1. Validar técnicamente la propuesta de la PNOT e iniciar el proceso de construcción del PLANOT, mediante el intercambio de opiniones con los representantes de las instituciones que conforman el Sector Ordenamiento Territorial y Vivienda y otros actores invitados, con el fin de garantizar una visión sectorial e incentivar el diálogo.
2. Realizar un primer acercamiento a la experiencia del Ordenamiento Territorial en Latinoamérica, a través de los aportes de un experto colombiano en el tema, con el fin de intercambiar experiencias entre países y fortalecer el proceso de construcción de la PNOT.
3. Identificar los insumos para la definición de programas y proyectos institucionales, que a partir de su valoración, pasarían a formar parte del PLANOT, mediante la discusión con los representantes de las instituciones que conforman el sector, con el fin de fortalecer el proceso de formulación del PLANOT.

Durante el taller se contó con la participación del arquitecto colombiano Augusto Pinto Carrillo, Subdirector de Vivienda y Desarrollo Urbano del Departamento Nacional de Planeación (DNP) de Colombia y experto en Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible, Gestión Urbanística y Gestión y Valoración Urbana. Como parte de su participación, el Sr. Pinto realiza varias ponencias en las cuales se reflexiona sobre la experiencia colombiana en el ordenamiento territorial (OT) y las posibilidades de aplicación de algunos conceptos relacionados al contexto de Costa Rica.

Como actividad complementaria al taller, se organizó en conjunto con la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Costa Rica (UCR), un conversatorio en el cual participó como expositor el Arq. Pinto, exponiendo sus aportes en torno al tema "El

rol de los gobiernos locales en el OT". En dicha actividad también se contó con la participación del Sr. Edgar Mora, alcalde de Curridabat, la Sra. Mauren Fallas, Alcaldesa de Desamparados y el Sr. Jorge Evelio Ramírez, profesor de la Maestría en diseño urbano de la Escuela de Arquitectura de la UCR. La actividad se dirigió a la población estudiantil y docente del sector académico nacional, así como a dirigentes y funcionarios municipales.



Participantes durante el segundo taller
“Construyendo la PNOT”.



Participantes durante el segundo taller
“Construyendo la PNOT”.



Expositores durante el conversatorio “El rol de los gobiernos locales en el OT”.

Durante el año 2012 e inicios del año 2013 se realizó un proceso de trabajo, discusión e intercambio con las instituciones del Sector Ordenamiento Territorial y Vivienda, otras instituciones involucradas en la gestión territorial, gobiernos locales, academia y expertos en temas afines. En total, se realizaron 22 conversatorios en los cuales se trataron temas específicos y atinentes a cada uno de los actores participantes. Como resultado se obtuvieron importantes insumos que aportaron, en gran medida, al proceso de construcción de la PNOT y el PLANOT.

También se realizaron tres consejos sectoriales en los cuales se contó con la participación de los jerarcas de las trece instituciones del sector ordenamiento territorial y vivienda y algunos funcionarios técnicos, según fuese necesario. En dichas actividades se discutieron temas estratégicos atinentes a la formulación de la PNOT y el PLANOT, se realizaron revisiones periódicas de los productos generados en las actividades desarrolladas por el sector y se atendieron asuntos competentes.

En el 2012 e inicios del 2013 se realizaron tres reuniones generales de coordinación entre los funcionarios técnicos del Sector Ordenamiento Territorial y Vivienda, que forman parte del equipo que ha participado de manera constante en el proceso de construcción de la PNOT. En dichas reuniones se revisaron algunos temas estratégicos en los cuales se consideraba necesario profundizar y se realizaron propuestas para ser incorporadas en los productos generados.

Con el propósito de difundir la propuesta de la PNOT y propiciar la participación de la ciudadanía en el proceso de la construcción y consolidación de la misma, se publicó el documento de contexto y línea base y el documento borrador de la PNOT en la página web del MIVAH, para su descarga digital.

Además, se creó un foro de opinión, abierto para la participación de toda la ciudadanía, durante los meses de marzo, abril, mayo y junio del 2012. Como resultado se obtuvieron diversas opiniones, críticas y recomendaciones.

También se solicitó criterio por escrito a más de treinta organizaciones, entre instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil. Como resultado, se recibieron

oficios con comentarios, análisis y recomendaciones por parte de 13 instituciones, asociaciones, gobiernos locales y empresas de servicios públicos.

The screenshot shows the official website of the Ministry of Housing and Settlements (MIVAH) at www.mivah.go.cr. The main header features the MIVAH logo and the tagline "Compartiendo Responsabilidad". Below the header, there's a banner with a woman's face and the text "MIVAH PONE EN CONSULTA PÚBLICA DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL EL BORRADOR DE LA POLÍTICA NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL". The central content area contains several paragraphs of text about the PNOT process, mentioning the Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014, the Minister of Housing and Settlements, and the role of the Rector of the Sector of Land Use and Housing. To the left is a sidebar with links to "Quiénes Somos?", "Políticas, Directrices y Planes", "Programas y Proyectos", "Documentos", "Rendición de Cuentas", "Enlaces", "Contáctenos", "Programa de Financiamiento Crédito de Vivienda", "Atención de Emergencias y Prevención de Riesgos", and "Reporte de Familias Afectadas". To the right is another sidebar with links to "PREGUNTAS FRECUENTES", "MAPA DEL SITIO", "PNOT" (with a sub-link to "Consulta Pública Política Nacional de Ordenamiento Territorial"), "POTGAM", "Productos PRUGAM", "Noticias y Avisos", and "Noticias". At the bottom of the right sidebar, there's a section titled "sobre: Misión, Visión, Prioridades, Historia, Comité Ejecutivo, Organigrama, Objetivos Estratégicos, Marco, Lineas de acción, Manual de Organización, Programas de Crédito para Vivienda 2013".

Vista de la página del MIVAH, con los documentos descargables y el acceso al foro público.

Todos los comentarios recibidos, por ambas vías, fueron valorados y sistematizados para su eventual incorporación.

El tercer taller “Construyendo la PNOT”, se realizó en el Instituto México, los días 18 y 19 de octubre del 2012. En dicha actividad se contó con la participación de funcionarios técnicos de las instituciones que conforman el sector ordenamiento territorial y vivienda y representantes de otras instituciones con incidencia territorial.

Cabe destacar que en la realización de esta actividad se contó con la cooperación de JICA y del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat). Entre los aportes de esta actividad estuvieron la participación del arquitecto colombiano Sr. Augusto Pinto Carrillo, participante en el segundo taller “Construyendo la PNOT”, de la arquitecta ecuatoriana Sra. Mónica Quintana Molina, Manager de ONU-Hábitat en Colombia y experta en Asentamientos

Humanos, Planificación Urbana y Reajuste de Terrenos y el Sr. Yoji Kinoshita, doctor en derecho japonés, experto en reajuste de terrenos.



Dr. Kinoshita durante su intercambio con funcionarios del MIVAH, en el marco del tercer taller “Construyendo la PNOT”.

Los objetivos del taller fueron los siguientes:

1. Validar técnicamente la propuesta de la PNOT, exponiendo el proceso de construcción y los resultados preliminares a los representantes de las instituciones que conforman el Sector Ordenamiento Territorial y Vivienda, y otros actores en el taller, con el fin de garantizar la participación y actualización de los participantes en el proceso.
2. Socializar experiencias internacionales relacionadas al tema del ordenamiento territorial con los representantes de las instituciones que conforman el Sector Ordenamiento Territorial y Vivienda y otros actores participantes en el taller.
3. Revisar la propuesta del PLANOT, mediante la participación de los representantes de las instituciones que conforman el Sector Ordenamiento Territorial y Vivienda y otros actores participantes en el taller, con el fin de

procurar que el documento se construya sobre una base consensuada a nivel sectorial.

En el marco del tercer taller se realizó un conversatorio con funcionarios de las municipalidades de Curridabat y Desamparados, en compañía de los expertos participantes en el tercer taller “Construyendo la PNOT”, con el fin de discutir y proponer nuevos instrumentos de gestión del suelo que facilitaran la labor de los gobiernos locales.



Arq. Pinto durante su exposición en el tercer taller “Construyendo la PNOT”.



Participantes en el tercer taller “Construyendo la PNOT”.

Como actividad de cierre de este taller, se realizó el “Tercer Consejo Sectorial del Sector Ordenamiento Territorial y Vivienda”, en el cual los jerarcas de las instituciones del sector aprobaron, de manera unánime, el documento de la PNOT, constituyendo un hito en la gestión territorial y en la coordinación interinstitucional.



Participantes en el tercer Consejo Sectorial del Sector OT y V.

Proceso de socialización y consulta con los gobiernos locales

En el año 2011, el Gobierno de la República y el Ministerio de Descentralización oficializaron el Plan para el Fortalecimiento de los Gobiernos Locales e impulsaron los procesos de descentralización. En el marco de este plan, el MIVAH inició un proceso directo de coordinación con la secretaría técnica del plan, con el fin de aportar en la consecución de las metas estipuladas en dicho documento.

El proceso de construcción y consulta de la PNOT, desarrollado por el Sector Ordenamiento Territorial y Vivienda es concebido como complementario a los esfuerzos de descentralización y fortalecimiento municipal, ya que reconoce el papel preponderante de los gobiernos locales en la planificación urbana y la necesidad del fortalecimiento de las municipalidades para que puedan hacer frente a los retos del territorio.

Ante dicha sinergia entre ambos procesos, el MIVAH y el IFAM trabajaron en las siguientes líneas:

1. Proceso de difusión y consulta de la PNOT en las diferentes regiones del país: Se realizan visitas y actividades de difusión y consulta de la PNOT con las municipalidades de la región atlántica y región pacífico-central y se tiene proyectado continuar dicho proceso a partir del mes de marzo del 2013.
2. Se promovió, en conjunto con el IFAM y JICA, la participación de funcionarios municipales en el III Curso de Planificación Urbana y Mecanismos de Gestión del Suelo, celebrado en Bogotá, Colombia, durante las fechas 4 de febrero del 2013 y 4 de marzo de este mismo año.

Plan Regional de Desarrollo Urbano del GAM y Planes Reguladores Cantonales

Otra de las metas propuestas era revisar y aprobar el Plan Regional de Desarrollo Urbano del GAM (POTGAM), por parte del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), al año 2012.

Después de la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial de la Gran Área Metropolitana, el INVU presenta la versión final de la propuesta, la cual incluía las observaciones de las instituciones y consultores por parte de ONU- Habitat.

La tercera versión del Plan de Ordenamiento del GAM, se propuso fuera revisado por el Consejo de Desarrollo Urbano, creado mediante el decreto N°31062-MOPT-MIVAH-MINAE; mediante este órgano se firma un convenio con el Instituto Tecnológico de Costa Rica, con el fin de que sirva de Secretaría Técnica y formule una revisión de la aplicación de los insumos generados por el PRUGAM y fortalecimiento de Valoración y aprovechamiento objetivo de insumos (PRUGAM, POTGAM, BID Catastro, INEC, Proceso Cartago, ONU-Habitat), enfocado a la mejora continua. Un plan diseñado para permitir fases posteriores de mejoramiento, así como la valoración de lecciones aprendidas en búsqueda de consenso y participación.

Plan Nacional de Ordenamiento Marino y Costero

En cuanto a revisar, evaluar y aprobar el 100% de los planes reguladores del GAM, que presentaran las respectivas municipalidades y que cumplieran con los requisitos establecidos, se ha cumplido con el 100% de esta meta.

En el año 2012, han sido presentados al INVU, para su revisión, los planes reguladores de Paraíso y San Pablo. En el caso de SETENA, ingresaron Moravia, San Isidro de Heredia como Paraíso reguladores de la GAM, los cuales deben incorporar la matriz de SENARA, durante el II semestre 2012, pero se evaluaron 3 planes reguladores de la GAM, que fueron remitidos en el I Semestre del 2012.

Se considera importante con relación a esta meta sectorial, implementar una mayor coordinación en la revisión de los documentos, con las instituciones estatales involucradas y brindar capacitación y asistencia técnica a los gobiernos locales, en requisitos técnicos-legales y procedimientos en la elaboración de planes reguladores, tanto de la viabilidad ambiental, como de la propuesta de regulación.

Además, otra meta es revisar, evaluar y aprobar el 100% de los planes reguladores de la Región Chorotega, que presentaran las municipalidades y que cumplieran con los requisitos establecidos.

Se considera que la meta se está cumpliendo en un 100%, dado que ésta depende de la demanda ejercida por las municipalidades de la Región, en cuanto a la

presentación de los planes reguladores, para su respectiva revisión y evaluación y según las condiciones y los plazos estipulados por las entidades valoradoras (INVU y SETENA).

Los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) han sido presentados ante la SETENA para su revisión, posterior a la presentación del POT de la Región Chorotega; el cual se revisa en conjunto. En el II semestre, las municipalidades presentaron un total de 10 POT, elaborados por la Unidad Ejecutora BID-CATASTRO.

El no cumplimiento de la presentación, en primera instancia, del Plan Regional Chorotega, trae como consecuencia atrasos en la evaluación de los POT locales, que conforman el Plan Regional. De ahí que se ha implementado trabajar más fuertemente, la coordinación con los gobiernos locales, en asistencia técnica y capacitación en la elaboración de POT; es por esto que trabajamos en comisión con ICT, INVU, Unidad Ejecutora BID-CATASTRO, SENARA, SETENA y Casa Presidencial desde el II semestre de 2012.

En el 2012, el INVU aprobó Esterillos-Parrita, Avellanás – Junquillal, Cabuya-Montezuma; en el caso de SETENA, ingresaron 3 planes reguladores y el Plan Regional Chorotega (PEROT), los cuales están en análisis.

Mejora en trámites de construcción

Costa Rica avanzó en competitividad y se ubicó entre las 10 economías que implementaron más reformas para mejorar el clima de negocios, de acuerdo al “Doing Business para el 2013”, mecanismo de evaluación que realiza el Banco Mundial. En lo relacionado al sector construcción, las mejoras en trámites se han logrado gracias a la labor de la Comisión y Subcomisión DE 36-550, que preside el MIVAH y que nació después del **Decreto Ejecutivo DE-36550-MP-MIVAH-S-MEIC “Reglamento para el trámite de Revisión de los Planos para la Construcción”**.

No sólo se han reducido los plazos para tramitar la revisión de planos de construcción a una tercera parte, sino que se ha puesto a disposición de los usuarios, a través de la plataforma www.tramitesconstruccion.go.cr, el listado de requisitos documentales y listas de revisión, para los diversos proyectos de construcción; con lo cual se logra seguridad y transparencia para el usuario.



Presentación de resultados del Doing Business para el 2013.

Otras de las acciones que están en ejecución por parte de la Comisión Interinstitucional, es el establecimiento de una alianza con la Rectoría de Telecomunicaciones y la Secretaría Técnica de Gobierno Digital, que permitirá utilizar una plataforma diseñada para solicitar y obtener los requisitos previos.

Se iniciará un proyecto piloto, con el cual el usuario podrá solicitar a través de una plataforma digital, algunos requisitos previos necesarios de previo al diseño de planos constructivos tales como: alineamiento o distancia mínima, que se debe guardar, si el terreno tiene un río o quebrada, alineamiento a torres de transmisión o alineamiento a calles o caminos nacionales.

También, se está trabajando en la revisión de las listas y formularios de “Protocolo de Inspección en Campo”. El Decreto No. 36650, enfatiza en la inspección de campo, como una herramienta de las instituciones, para verificar el cumplimiento de normas técnicas, más allá de la revisión en planos constructivos únicamente.

Adicionalmente, se ha abordado el tema de la Ley 7600 y su operatividad, con respecto a las diferentes instituciones, a través de un análisis del reglamento actual, propuestas de renovación y definición de competencias institucionales, en coordinación con el Consejo Nacional de Rehabilitación.

Por otra parte, están en proceso de revisión y análisis, todas las funciones de las instituciones involucradas en la Comisión, para el trámite de proyectos en Zona Marítimo Terrestre, con el objetivo de eliminar duplicidad de tareas.

El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y el Ministerio de Descentralización, en conjunto con el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos, y en el marco del Decreto 36550; han venido trabajando con las municipalidades para que éstas, se incorporen a la plataforma electrónica de revisión de planos constructivos y estandaricen los requisitos que solicitan, para licencia de construcción municipal.

Desde el 17 de marzo de 2013, los planos de construcción se tramitan exclusivamente por internet.

DIRECCIÓN DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS
Cumplimiento de indicadores de acuerdo a la Ley de Presupuesto Nacional

Indicadores de Gestión, de acuerdo con Ley de Presupuesto MIVAH

Programa 811 Proyección a la Comunidad

| Descripción del indicador | Meta anual programa- da | Resulta- do | % de avance al 30 diciem- bre | Estimación de recursos 2012 | Fuente de datos |
|---|-------------------------------|----------------|-------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|
| Tiempo promedio requerido para elaborar un modelo de intervención en una comunidad prioritaria (en meses). | 7 | 6,57 | 108% | ¢426.296.650 | Informes de proceso de la DVAH. |

| | | | | | |
|--|-----|-------|-------|--------------|---------------------------------|
| Porcentaje de comunidades prioritarias que cuentan con una estrategia de cobertura de demanda habitacional, actualizada y mejorada según sus necesidades de vivienda y asentamientos humanos. | 40% | 32,5% | 81,3% | ₡229.544.350 | Informes de proceso de la DVAH. |
|--|-----|-------|-------|--------------|---------------------------------|

Fuente: Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2012 y datos administrados por los centros de gestión.

De acuerdo con el cuadro anterior se realizó un análisis de todos los indicadores del programa considerando los siguientes aspectos:

Tiempo promedio para elaborar modelos de intervención

En el caso del indicador relacionado con el tiempo promedio requerido para elaborar un modelo de intervención, se tiene lo siguiente:

| Comunidad | Mes de inicio | Mes de finalización | Tiempo requerido para tener la propuesta (en meses) |
|---------------------|---------------|--|---|
| Los Chiles | Marzo | Agosto | 6 |
| Upala | Febrero | Agosto | 7 |
| Pococí | Marzo | Agosto | 6 |
| Sarapiquí | Enero | Agosto | 8 |
| San Carlos | Enero | Julio | 7 |
| La Cruz | Mayo | Octubre | 6 |
| Juanito Mora | Julio | No se pudo concluir por la atención a la | 8 |

| | | | |
|------------------------------|-------|--|-------------------|
| | | Emergencia Terremoto Nicoya (Set 2012) | |
| | | Conclusión estimada: Febrero 2013 | |
| Los Sitos Moravia | Julio | Diciembre | 6 |
| Promedio | | | 6,57 meses |

A continuación se menciona los factores que incidieron en la mejora del tiempo promedio de elaboración de los modelos y que permitieron alcanzar y superar la meta de 7 meses.

Factores a favor

- Fijación de la meta, en sí misma.
- Coordinación interdisciplinaria entre los profesionales del MIVAH que permite desarrollar actividades en paralelo.
- Participación activa de las jefaturas, brindando guía y retroalimentación constante.
- Curva de aprendizaje, dado que este es el segundo grupo de 8 comunidades prioritarias que es analizado.
- Adecuada coordinación con los actores comunales e institucionales locales que facilitan la información de las comunidades y regiones analizadas.

Factores en contra

- Atención de emergencias en vivienda, a las que el MIVAH debe asistir, por solicitud de la Comisión Nacional de Emergencias y mandato de Ley 8488. Durante el segundo semestre del 2012, la Dirección de Vivienda del MIVAH

debió atender: en julio del 2012, una alerta amarilla causada por un sistema de baja presión que afectó a más de 600 viviendas en cantones de Turrialba, Paraíso, Jiménez, Matina, Siquirres y Talamanca. Posteriormente, en setiembre, el Terremoto de Nicoya, para lo cual debió coordinar la valoración de más de 3.000 viviendas en 19 cantones.

Porcentaje de comunidades con estrategia de cobertura

Las comunidades prioritarias corresponden a 40 comunidades y cantones vulnerables, que fueron definidos por el Gobierno, desde el año 2010; mediante Decreto N°36122-MP-MBSF “Programa Comunidades Seguras, Solidarias y Saludables”.

El MIVAH se fijó como meta hacer 8 diagnósticos por año, de estas comunidades y cantones vulnerables, según cuadro de programación que se muestra abajo y que forma parte de las metas presupuestarias.

| Año | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
|---|------|------|------|------|------|
| Cantidad de comunidades con diagnóstico | 8 | 8 | 8 | 8 | 8 |
| Porcentaje de comunidades diagnosticadas en el año, respecto al total de comunidades prioritarias (40) | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% |
| Porcentaje acumulado de comunidades diagnosticadas, respecto al total | 20% | 40% | 60% | 80% | 100% |

de comunidades prioritarias

Como indica el cuadro del programa, cada año se diagnosticarían 8 comunidades, para un porcentaje de avance de 20% respecto a la meta total, de las 40 comunidades prioritarias.

Para el año 2012 se trabajó en los diagnósticos de Los Chiles, Upala, Pococí, Sarapiquí, San Carlos, La Cruz, Juanito Mora y Los Sitios de Moravia.

En 2012, se seleccionaron cantones de la zona limítrofe norte del país, previendo no sólo el bajo Índice de Desarrollo Social (IDS) que tienen estas zonas, y que privó para que fueran seleccionadas por el Decreto N° 36122-MP-MBSF de comunidades prioritarias; sino también, el impacto que la apertura del nuevo camino fronterizo pudiera tener sobre la zona. De esta forma, los diagnósticos que está trabajando el MIVAH, en este momento, se convertirán en importantes insumos de información de “línea base” que permitan, a las instituciones del sector bienestar social y familia, tener referencia de cómo eran las comunidades antes de la apertura del camino.

Adicionalmente, se están coordinando esfuerzos para que la información que produce el MIVAH sea de utilidad para el MINAET, institución que, en la actualidad, se encuentra en proceso de elaboración de un plan de manejo de la reserva de la zona limítrofe. En el primer semestre del 2012, se hizo entrega al MINAET de una cantidad importante de información, proveniente del trabajo de campo realizado por los equipos interdisciplinarios de la DVAH.

Con respecto al avance específico de la meta, debe indicarse que, a diciembre de 2012, se contaba con los diagnósticos concluidos de Los Chiles, Upala, Pococí, Sarapiquí, San Carlos, La Cruz y Los Sitios de Moravia. Esto significa que ya se cuenta con el diagnóstico concluido de 7 comunidades, de las 8 proyectadas para ese año. En el caso del diagnóstico de Juanito Mora, éste se vio atrasado por la atención de la Emergencia del Terremoto de Nicoya y, al finalizar el año 2012, se

tenía un 60% de avance. Lo anterior equivale a un avance de la meta anual, equivalente a 7.6 comunidades, de un total de 8 comunidades proyectadas, o sea un 95% de avance en la meta.

La meta que aparece en el Cuadro No. 3 “Avance de las metas de los indicadores al 30 de junio de 2012”, es una meta acumulada (40% de 40 comunidades = 16), que considera el 20% de avance del 2011 y le adiciona el porcentaje de avance del 2012.

Por otra parte se ha brindado apoyo al Despacho del Viceministro en funciones de Secretaría Técnica en tres comisiones de implementación de mejoras, que actualmente están en proceso:

Comisión de La Carpio

A la fecha se han coordinado acciones que permitieron la aprobación en Junta Directiva del BANHVI, de la primera etapa del bono colectivo para construir las mejoras a la comunidad por un monto de ¢2.000 millones. Este proyecto incluye la reconstrucción del acueducto de agua potable, las tuberías pluviales y de saneamiento, las calles y las aceras de primer sector de la comunidad.

Se mantienen las reuniones mensuales de la Comisión de la Carpio, las cuales son lideradas por el Ministerio. Gracias al seguimiento del MIVAH, se dio la firma del Convenio para la ejecución del bono colectivo, entre el BANHVI y el IMAS, lo cual era un requisito para la siguiente fase de licitación de las obras del bono colectivo.

En términos de titulación, se continúa con el seguimiento al proceso, por medio del cual, las primeras 108 propiedades de La Carpio serán catastradas y segregadas de la finca madre original. El avance a la fecha incluye aprobación por parte de la Municipalidad de San José de los primeros 108 planos del Sector San Vicente, de dicha comunidad.

Durante el mes de agosto del 2012, se logró que el IMAS entregara títulos de propiedad a las primeras tres familias habitantes de La Carpio, del sector San Vicente, lo que constituye un hito histórico.

Dada la complejidad interna del proceso en el IMAS, y gracias a las solicitudes de la Comisión de Seguimiento de La Carpio, se logró la constitución de una Comisión de Titulación de La Carpio a lo interno del IMAS. Se espera que esta comisión simplifique y aligere los trámites de la titulación, en específico la etapa final de enviar al Concejo Directivo para obtener la última aprobación.



El 1 de febrero del 2013, el Ministro Guido Monge hizo la entrega formal de títulos de propiedad a más de 20 familias de esa comunidad. El indicó que el Gobierno de la República seguirá apoyando el bienestar de las familias que habitan en La Carpio.

Adicionalmente, se ha brindado apoyo al MEP en la búsqueda de ubicación y formulación de un proyecto de la nueva Escuela de La Carpio. Esta actividad se volvió crítica ya que en octubre del 2012 la Sala Constitucional falló a favor de la comunidad y ordenó al MEP, en un plazo de 18 meses, construir una escuela nueva que cumpla con las condiciones mínimas de seguridad y espacio, para la adecuada educación de los niños de La Carpio. El MEP presentó un diseño en el cual se requiere reubicar a aproximadamente 35 familias. La Comisión de La Carpio se avocó de inmediato a buscar opciones para reubicar a estas familias.

Comisión de Guararí de Heredia

Gracias al trabajo de coordinación con el Ministerio de la Presidencia, el INVU y la Municipalidad de Heredia, a la fecha se han logrado importantes avances para dicha comunidad.

Se logró la firma de un convenio para que la municipalidad reciba las propiedades comunales de Guararí. Ya se han entregado a la Municipalidad las primeras 70 zonas comunes.

Se dio también el traspaso de las primeras propiedades del INVU a la municipalidad, las cuales incluyen una plaza de deportes y un terreno para la futura Comandancia. También se incluyen zonas verdes importantes. Además se logró que el Ministerio de Seguridad Pública esté gestionando los fondos para construir dicha comandancia con un préstamo del BID.

Por otra parte se hizo la formulación del proyecto, aprobación de prefactibilidad en el BANHVI y reserva de fondos financieros para bono colectivo en la comunidad, que proveerá de instalaciones deportivas y recreativas a las familias de Guararí. Se ha logrado la coordinación de este proyecto junto con el Proyecto Ventana de Paz del Ministerio de Justicia, lo que implicará que la inversión de Ventana de Paz, sumará a la infraestructura de este sector.

Se dio el impulso a diversos proyectos de vivienda nueva que tienen como meta el desarrollo de El Faro, construcción de 50 nuevas viviendas en una primera etapa; Las Palmeras, construcción de 200 viviendas y El Fortín, construcción de 350 viviendas para atender la gran carencia de vivienda que experimenta esta comunidad. Los proyectos El Faro y Las Palmeras cuentan ya con permisos de construcción y se encuentran en etapas avanzadas de trámites en el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.

También se dio seguimiento a una posible donación del MOPT de dos terrenos que actualmente son habitados por familias, pero que fueron adquiridos inicialmente por MOPT para la radial a Heredia.

Comisión de Triángulo Solidario

Producto de la resolución de la Sala Constitucional, que ordena al MIVAH, al Ministerio de la Presidencia, el Ministerio de Gobernación Policía y Seguridad Pública y el Ministerio de Bienestar Social (IMAS) a atender el asentamiento Triángulo Solidario; el MIVAH conformó una Comisión Interinstitucional que se reúne mensualmente y que coordina las acciones de cada institución, con el fin de cumplir con dos objetivos planteados:

1. Dar atención humanizada a las familias que allí viven, mejorándoles su calidad de vida y disminuyendo el riesgo al que están expuestas ellas y las familias vecinas de las urbanizaciones circundantes.
2. Colaborar con el MOPT para que pueda llevar a cabo el proyecto vial a través de esta comisión que es coordinada por el Viceministro de Vivienda y Asentamientos.

A la fecha se cuenta con los siguientes avances:

- a) Formulación del proyecto de atención del Asentamiento Triángulo Solidario, el cual consiste en segregar una porción del terreno del MOPT, para atender en sitio a esas familias, de forma tal que se puedan cumplir dos objetivos, simultáneamente.
- b) Elaboración, validación y oficialización del censo detallado de las 536 familias que habitan en el asentamiento.
- c) Avances con el MOPT y Registro Inmobiliario en el trámite de la segregación y cambio de naturaleza del terreno.
- d) Elaboración de la Carta de Entendimiento institucional, la cual está pronta a ser firmada por los jerarcas de cada institución y que delimitará adecuadamente los esfuerzos que se lleven a cabo en la Comisión.
- e) Anteproyecto de soluciones de vivienda y respectivas consultas a las instituciones.

- f) Gestión de apoyo del IMAS para brindar subsidio de alquiler a las familias que habitan en la franja de terreno que el MOPT requiere utilizar para el proyecto vial (aproximadamente 180).
- g) Presentación a la Sala Constitucional del 1er Informe de avances en la atención del asentamiento Triángulo Solidario. Dicho informe hace un recuento minucioso de lo actuado por el MIVAH y la Comisión Interinstitucional de Atención del Asentamiento Triángulo Solidario y fue un valioso instrumento documental que permitió a los ministros justificar los avances a la Sala.
- h) Apoyo al Despacho del Viceministro de Vivienda en las reuniones de jerarcas políticos con la Alcaldesa de Goicoechea, regidores, diputado y Presidente Ejecutivo del INVU. El objetivo de dicha comisión es lograr que la municipalidad apruebe una modificación parcial al Plan Regulador del cantón, la cual haga viable el proyecto de vivienda destinado a atender al asentamiento.
- i) Definición del proceso para la desafectación, por vías administrativas.
- j) Gestión de consecución de apoyo político al proyecto, con el Diputado, la Alcaldesa y algunos miembros del Concejo Municipal.
- k) Avances en la puesta en marcha de la Modificación Parcial del Plan Regulador del cantón, de forma que sea viable el proyecto.

Proyecto Limón Ciudad Puerto

El MIVAH, como unidad participante asesora de la Unidad Coordinadora del Proyecto Limón Ciudad Puerto, brindó apoyo para levantar un censo de las viviendas que se encuentran actualmente en la zona de los canales que se planean intervenir, dentro del componente control de inundaciones del proyecto.

Durante el 2012, el MIVAH brindó acompañamiento a la Comisión de Reubicaciones y Reasentamientos que formó la Unidad Coordinadora de Proyecto Limón Ciudad Puerto, en específico, en la búsqueda de soluciones de viviendas,

para las familias que deben reubicarse. Se enviaron solicitudes de apoyo a los desarrolladores y a las entidades autorizadas del SFNV. Se obtuvo respuesta positiva del Grupo Mutual y gracias al apoyo de esta entidad autorizada, se han estado valorando varias opciones de vivienda en la zona.

También, gracias la gestión de apoyo del MIVAH al proyecto, a través de una transferencia especial de FODESAF al BANHVI, se cuenta con una cantidad limitada de recursos, dedicados a la atención de la reubicación de algunas familias de este proyecto, el cual es de interés nacional.

En el 2013 se continúa con las gestiones de apoyo y acompañamiento a este proyecto.

[**Proyectos estratégicos en Los Cuadros de Goicoechea**](#)

El MIVAH ha dado seguimiento a dos proyectos de interés en el sector, el primero es el bono colectivo que estará desarrollando la Fundación Costa Rica-Canadá, el cual tendrá como puntos principales la remodelación de un gimnasio y zona deportiva en Los Cuadros, así como un parque-parada de autobús. Dicho parque está ubicado en una zona de alto tránsito, por lo que se espera que el proyecto tenga un impacto visual importante y contribuya a un cambio positivo en la calidad de vida de los habitantes.

El otro proyecto de interés del MIVAH en dicha comunidad es el seguimiento a proyectos de vivienda, que está promoviendo FUPROVI para atender a la población del precario Las Amelias y zonas circundantes. Se han realizado reuniones de seguimiento con esta Fundación, con el fin de evaluar el avance es estos proyectos para la potencial atención a esta población. También, gracias la gestión de apoyo del MIVAH al proyecto, a través de una transferencia especial de FODESAFF al BANHVI, se cuenta con recursos, dedicados a la atención de la reubicación de algunas familias de estos precarios.

Debe recordarse que Los Cuadros de Goicoechea, corresponde a una de las comunidades que fueron definidas como prioritarias para esta Administración y en

el 2013 se continúa con las gestiones de apoyo y acompañamiento a estos proyectos.

Atención de emergencias y apoyo en procesos de desalojo

Emergencia Terremoto Cinchona

El MIVAH continúa el seguimiento a los proyectos del BANHVI que están destinados a atender a las familias de la Emergencia Cinchona, por medio de la convocatoria y liderazgo en la Comisión de Trámites de Proyectos Cinchona.

A la fecha, alrededor de 442 de los casos se les ha entregado la vivienda, 16% tienen la solución en construcción y 28% están en trámites de permisos para iniciar la construcción.

Se ha brindado especial seguimiento a los proyectos de Laguna Fraijanes y de Fraijanes y Poasito. Se han tenido reuniones en sitio con la comunidad, desarrolladores, municipalidad y Defensoría. El propósito ha sido el seguimiento a los proyectos. Dado las regulaciones urbanísticas municipales, para estos sectores, ha sido necesario definir, proyectos en altura (3 niveles), en modalidad de condominio.

El MIVAH, consciente del impacto que se está generando por esta regulación municipal y de la necesidad de apoyo a estas comunidades, planeó para este 2013 una estrategia y dar acompañamiento a las familias.



El Ministro realizó una visita técnica al proyecto Nuevo Carrizal, que beneficia a familias de Los Cartagos y Carrizal afectados por el terremoto de Cinchona.

Emergencia Tormenta Tomas

Los principales logros a la fecha se resumen de la siguiente manera:

- 1) Visita y valoración de más 2.600 viviendas en 29 cantones de la Emergencia.
- 2) Envío de información a la CNE para la elaboración del Plan de Atención de Emergencia.
- 3) Obtención de recursos del Fondo Nacional de Emergencia y coordinación de su traslado al BANHVI para que el SFNV emprenda la reconstrucción de las viviendas.
- 4) Construcción de un Sistema de Información para el Seguimiento de Emergencias.
- 5) Presentación a la CNE del Informe de Cierre de la Fase de Evaluación de Viviendas.
- 6) Elaboración, aprobación de CNE y oficialización de un Protocolo de Valoración de Casos Extemporáneos. Esto permitió tener reglas claras sobre cómo pueden valorarse la solicitud de casos extraordinarios, que quedaron fuera de la lista original, siguiendo el principio “causa-efecto”, que establece la Ley 8488 de la CNE.

Dicho protocolo fue puesto en operación a principios del 2012 y en setiembre del 2012 se concluyó su aplicación, exitosamente. Gracias a ese protocolo fue posible valorar más de 100 casos que fueron presentados y gestionar la aprobación de 60 casos que lograron demostrar la causalidad. Dichos casos fueron aprobados por la Junta Directiva de la CNE y se encuentran debidamente incorporados en el Reporte de Familias Afectadas por Tormenta Tomas. Podrán seguir adelante con su búsqueda de solución de vivienda.

En diciembre del 2012 se presentó a la Junta Directiva de la CNE el informe final de casos extemporáneos. Dicha Junta aprobó el informe y brindó un reconocimiento público a la labor del MIVAH, con la puesta en práctica del protocolo y el orden y transparencia en el manejo de proceso.

7) Seguimiento a los proyectos de reconstrucción de las viviendas. Se continúa la visita a cantones, para asesorarlos y se siguen llevando a cabo las reuniones con desarrolladores que presentan proyectos de vivienda. A la fecha, 23% de los casos tienen la solución en construcción, 60% de los casos están en trámites de permisos para iniciar la construcción y se han identificado soluciones para 17% de los casos.

8) Se han llevado a cabo esfuerzos importantes por modificar la normativa actual de forma tal que se permita una atención más expedita de las emergencias.

- En octubre del 2012 se obtuvo el visto bueno de la Junta Directiva del BANHVI para utilizar condiciones especiales (no las ordinarias) para la valoración de las familias con casos excepcionales, que fueron afectadas por la emergencia Tomas. En síntesis, la Junta Directiva autorizó, excepcionalmente, la utilización del ingreso neto para definir si una familia es o no de extrema necesidad. Esto permitió que se pueda dar viabilidad a un proyecto para atender a familias del sector de Lourdes de Aserrí, que de otra forma no hubieran podido optar a las ayudas que fueron destinadas para ellas.
- En noviembre del 2012 se obtuvo el visto bueno de parte de la Gerencia del BANHVI, para iniciar la elaboración de un procedimiento para precalificar proyectos de vivienda para emergencia. Dicho procedimiento busca brindar, a los desarrolladores, claridad en cómo presentar sus proyectos de emergencia y obtener, del BANHVI, un visto bueno preliminar, siempre y cuando se cumplan con ciertos parámetros. Dicho procedimiento se redactaría en el primer trimestre del 2013.
- En conjunto con el asesor legal del Despacho de la Ex ministra de Vivienda, Ing. Irene Campos, se llevó a cabo la redacción de un proyecto de Ley, para modificar la Ley 7052, que permita modificar la normativa actual, de forma tal que se dé una atención más expedita de las emergencias. Dicho proyecto de ley fue revisado y aprobado por la Ex ministra Campos, como parte de su

informe de salida y ella se lo entregó a Ministro entrante, don Guido Monge, quien actualmente valora la forma ideal de incluirlo en la agenda legislativa.

9) Según el sistema de Información del MIVAH, 390 familias ya han sido contactadas por las entidades autorizadas y están en diversas fases del proceso de tramitación.

10) Se mantiene asistencia a reuniones mensuales con equipos de seguimiento que han sido definidos en las municipalidades más afectadas.

11) Gestiones de alto nivel en instituciones proveedoras de servicios, como el AyA e INVU, para buscar apoyo en la dotación de servicios para los proyectos.

Alerta amarilla por sistema lluvioso de baja presión

Debido al sistema de baja presión que afectó al país en julio del 2012, el Ministerio tuvo que atender la emergencia que se presentó en viviendas de los cantones de Turrialba, Jiménez, Paraíso, Matina, Siquirres y Talamanca.

Los principales logros obtenidos respecto a la atención de este evento fue el apoyo que se le brindó a la CNE, coordinando y su ex ministrando información de los casos presentados. Además se hizo la visita y valoración de más 600 viviendas en los 6 cantones afectados por la emergencia y se procedió a la atención de los afectados.

Por otra parte, se coordinó con el BANHVI el apoyo a las familias con los recursos disponibles, para que el SFNV emprendiera la reconstrucción de las viviendas.

También se introdujo la información respectiva al Sistema de Información para el Seguimiento de Emergencias y se mantiene asistencia a reuniones mensuales con equipos de seguimiento que han sido definidos en las municipalidades más afectadas.

Emergencia Terremoto Nicoya

Respecto a este evento que se presentó el 5 de setiembre del 2012, un equipo del MIVAH tuvo representación ante la CNE y coordinó y entregó información acerca de las visitas y valoraciones en las zonas afectadas. Se visitaron 3.600 viviendas en 19 cantones.



Consecuencias del terremoto de Nicoya en Rincón de Alpízar en Valverde Vega. Fotos tomadas por equipo del MIVAH durante las inspecciones a las viviendas.

Además se apoyó a las comunidades, atendiendo sus dudas y se explicaron los procesos de valoración de daños y de próximos pasos. También se hizo el envío puntual del Informe Oficial de Daños en Vivienda, a la CNE, para la elaboración del Plan de Atención de Emergencia.

Otras de las acciones importantes desarrolladas por el MIVAH fue la obtención de recursos del Fondo Nacional de Emergencia y coordinar su traslado al BANHVI, para que el SFNV emprendiera la reconstrucción de las viviendas.

También se dio apoyo a Presidencia y a las municipalidades en la construcción de un Programa Municipal de Asistencia en la Reconstrucción de Viviendas. Dicho programa fue aprobado en octubre de 2012 y los dineros fueron transferidos a las municipalidades en diciembre de ese mismo año.

Se esperaba que el programa entrara en operación en enero del 2013. Por ser un programa de ejecución municipal, su supervisión no es parte de las funciones del

MIVAH. Sin embargo, el Ministerio ha dado asesoría durante el primer trimestre del 2013, en lo que las municipalidades le consulten.

Por otra parte, se hizo la respectiva alimentación al Sistema de Información para el Seguimiento de Emergencias, se hizo la coordinación de la atención de llamadas y consultas de las familias afectadas, por vías telefónica, escrita y presencial; se implementó el Protocolo de Valoración de Casos Extemporáneos. Este permite tener reglas claras sobre cómo pueden valorarse la solicitud de casos extraordinarios, que quedaron fuera de la lista original, siguiendo el principio “causa-efecto” que establece la Ley 8488 de la CNE.



El Ministro Guido Monge y el Director de Vivienda Erick Mata, participaron en una actividad organizada por la UNGL y dirigida a las municipalidades de Guanacaste, con el fin de concretar la forma en que se ejecutarán los dineros transferidos por el Gobierno para la reparación de las viviendas afectadas por el terremoto de Nicoya.

Es importante destacar además que se hizo una visita a los cantones más afectados por la emergencia, para asesorarlos y se han llevado a cabo reuniones con desarrolladores que presentan proyectos de vivienda.

Al igual que se indicó en el caso de Tormenta Tomas, se han llevado a cabo esfuerzos importantes por modificar la normativa actual de forma tal que se permita una atención más expedita de las emergencias.

- En octubre del 2012 se obtuvo visto bueno de la Junta Directiva del BANHVI para utilizar condiciones especiales (no las ordinarias) para la valoración de las familias con casos excepcionales, que fueron afectadas por la emergencia Tomas. En síntesis, la Junta Directiva autorizó, excepcionalmente, la utilización del ingreso neto para definir si una familia es o no de extrema necesidad.
- En noviembre del 2012 se obtuvo el visto bueno, de parte de la Gerencia del BANHVI, para iniciar la elaboración de un *Procedimiento para Precalificar Proyectos de Vivienda para Emergencia*. Dicho procedimiento busca brindar a los desarrolladores, claridad en cómo presentar sus proyectos de emergencia y obtener, del BANHVI, un visto bueno preliminar, siempre y cuando se cumplan con ciertos parámetros. Dicho procedimiento se estará escribiendo en el 1er Trimestre del 2013
- En conjunto con el Asesor Legal de la ex ministra, se llevó a cabo la redacción de un proyecto de ley, para modificar la Ley 7052, de manera que sea una normativa actual, de forma tal que se permita una atención más expedita de las emergencias. Dicho proyecto de Ley fue revisado y aprobado por la ex ministra Campos, como parte de su informe de salida y ella se lo entregó al Ministro entrante, don Guido Monge, quien actualmente valora la forma ideal de incluirlo en la Agenda Legislativa.

Comisión de reubicaciones y reasentamientos del CNC

El Consejo Nacional de Concesiones (CNC) solicitó el apoyo del IMAS, el BANHVI y el MIVAH para levantar un censo de las viviendas que se encuentran actualmente en el derecho de vía.

Se llevó a cabo un trabajo de campo durante el 2011 y se entregó, a mediados de ese año, al CNC un censo completo con datos y fotografías de estas familias. Este censo permite al Consejo tener un control sobre las familias que actualmente habitan el derecho de vía a una fecha de corte determinada.

Durante el 2012, el MIVAH brindó acompañamiento a la Comisión de Reubicaciones y Reasentamientos del CNC, específicamente en la búsqueda de soluciones de vivienda para las familias que deben reubicarse. Se enviaron solicitudes de apoyo a los desarrolladores y a las entidades autorizadas del SFNV. Se obtuvo respuesta positiva de un desarrollador, el cual ha estado buscando terrenos y ha hecho propuesta para dos proyectos al CNC.

Para el 2013 se continúa con las gestiones de apoyo y acompañamiento a este proyecto.

Actualización de la base de datos de precarios del MIVAH

La información de la base de datos de precarios es de uso frecuente para la toma de decisiones por parte de diversas instituciones del Gobierno, del sector académico y el público en general. Provee un insumo sobre las características de las poblaciones que habitan el precario y el tipo de entorno en el cual habitan. El esfuerzo comprendió no solo la recolección y sistematización de la información, sino también su incorporación en un Sistema de Información Geográfico.

En el 2011 se llevó a cabo la actualización de la base de datos que inicialmente fue creada en el 2005. Se hicieron visitas a cerca de 180 precarios en la GAM y en el año 2012 se inició la actualización de los precarios fuera del Gran Área Metropolitana. La actividad se vio suspendida, dada la atención de la Emergencia del Terremoto de Nicoya.

Durante noviembre y diciembre del 2012 se concluyeron la mayoría de las visitas faltantes y se avanzó con la digitación de boletas del Terremoto de Nicoya y en paralelo, con la digitación de boletas de la base de datos de precarios.

Se han incluido en dicha base de datos, 194 precarios y 34 comunidades que se visitaron, pero que ya no están en condición de precario, para un total de 172 boletas incluidas. Se estima un 70% de avance en la digitación de boletas.

Se dará seguimiento al Informe final con los datos ya digitados utilizando además, datos del censo 2011, para el 1er Trimestre del 2013.

Investigación interdisciplinaria en el tema de estratos medios

Se cuenta con un documento de lineamientos generales para realizar la investigación cualitativa, basado en la investigación del tema de los estratos medios, ya que fue necesario interrumpir esta meta por la priorización de la atención y seguimiento de la emergencia de octubre del 2011, por el efecto de lluvias.

En noviembre del 2012, antes de la salida de la Ing. Irene Campos como ministra, ella brindó retroalimentación final para este documento. Dicha documentación fue enviada a los equipos de trabajo y las recomendaciones de la ex ministra se están incorporando.

Actualización de la Directriz 27

La Directriz 27 es la que regula las características de las viviendas de interés social que se tramitan bajo el Artículo 59 de la Ley 7052. La Directriz actual data del año 2003 y actualmente se cuenta con una propuesta en borrador, para la revisión por parte de actores internos de la institución, así como de actores externos a la misma.

Para agosto del 2012 se contaba con un calendario propuesto de validación, por parte de lectores clave. Dada la ocurrencia del Terremoto de Nicoya, esta actividad tuvo que dejarse en espera, para retomarse en este 2013.

Departamento de análisis técnico de vivienda

Las labores del Departamento de Análisis Técnico de Vivienda (DATV) son esencialmente de carácter técnico ingenieril y arquitectónico, mediante el análisis, asesoría, apoyo y seguimiento de los procesos que se llevan tanto en el DATV como en las otras áreas que conforman la Dirección y en los diversos Departamentos, Direcciones y Despachos de la Institución. Para sus labores este departamento se basa en un Objetivo Estratégico Institucional

Respecto a la meta de contar con un diagnóstico interdisciplinario, para cada una de las 8 comunidades prioritarias seleccionadas para el año 2012, se definieron se definieron: Juanito Mora de Puntarenas, Los Sitios de Moravia, además de

cantones fronterizos norte en la zona de la Trocha Fronteriza, Juan Rafael Mora, a saber: La Cruz, Los Chiles, Upala, San Carlos, Sarapiquí y Pococí.

Los diagnósticos presentan una perspectiva del estado actual de cada una de las comunidades, indicando sus características demográficas, de infraestructura, servicios públicos, sociales y económicos, infraestructura educativa, de salud, seguridad, recreativa, entre otros. Además se identifican las principales carencias y necesidades de las comunidades, lo cual permite, en una segunda etapa, definir las propuestas de atención que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de las personas que habitan el lugar.

Se realizaron 7 diagnósticos de estas comunidades, cumpliendo en un 88% las metas propuestas. Juanito Mora de Puntarenas, elaborado en un 50%, no se pudo concluir debido a la atención de emergencias, de la alerta amarilla en la zona atlántica, la marejada en Caldera y el terremoto de Nicoya.

También se tenía que realizar propuestas de modelos de intervención, con las estrategias de seguimiento correspondientes, para las comunidades que cuentan con el respectivo diagnóstico. Para ello se tenía como meta, elaborar 10 propuestas de intervención de comunidades prioritarias.

Con los diagnósticos de las comunidades se avanzó en paralelo con las propuestas de intervención, debido a que al identificar las necesidades y requerimientos de las mismas, se cuenta con la información para generar la propuesta. Esta meta se cumplió en un 90%, ya que se cuenta con 9 propuestas de intervención en las comunidades de Los Sitios de Moravia, León XII- La Peregrina, además de los cantones fronterizos norte: La Cruz, Los Chiles, Upala, San Carlos, Sarapiquí y Pococí.

Juanito Mora no se pudo concluir debido a la atención de emergencias, además, a solicitud de la ex ministra Irene Campos y de MIDEPLAN, se elaboró una propuesta de lineamientos para el corredor fronterizo Norte.

Por otra parte, tenía que darse el desarrollo de propuestas de políticas, directrices y lineamientos, en materia de vivienda y asentamientos humanos, en la que se tenía que cumplir con las metas de la investigación interdisciplinaria en el tema de estratos medios para el cantón de Montes de Oca, elaborar una propuesta de Directriz en el tema de estratos medios y diseñar una estrategia de validación del documento de la Directriz 27.

En cuanto a esta actividad se logra el cumplimiento del 100%, contando tanto con la investigación en el tema de estratos medios para el cantón de Montes de Oca como con la propuesta de Directriz para este tema. Estos documentos concluidos con las observaciones de las jefaturas de la DVAH se remitieron a la ex ministra.

En lo referente a la estrategia de validación del documento de la Directriz 27, el documento con observaciones de la ex ministra, fue remitido al Despacho. Se encuentra en proceso de consulta con actores claves del sector y recepción de retroalimentaciones por parte de los consultados.

En cuanto a la meta de actualizar al 100% la base de datos sobre asentamientos en condición de precario, de tugurio y consolidados, que se ubican fuera del Gran Área Metropolitana (GAM), se han digitado en la base de datos de precarios 194 precarios y 34 comunidades que se visitaron pero ya no están en condición de precario para un total de 172 boletas incluidas.

Digitación suspendida debido a la tarea de digitar boletas de emergencia. Algunas de las visitas pendientes se realizaron en el mes de diciembre de 2012, así como un avance del informe final con los ya digitados utilizando además, datos del censo 2011. Debido a ello esta actividad cuenta con un avance del 70% a diciembre del 2012. A pesar de ello, en los primeros meses del año 2013 (enero y febrero), se logró concluir el trabajo de campo faltante y la digitación de datos, por lo cual a abril del 2013 la actividad ya estaba concluida.

En cuanto a esta actividad de formular el programa de capacitación a municipalidades en atención y seguimiento de emergencias se logró el 100% de

cumplimiento. Para el año 2013 se espera iniciar la capacitación a algunas municipalidades del país.

Otras funciones

Por otra parte, el Departamento de Análisis Técnico de Vivienda realizó otras tareas no indicadas en el Plan Anual Operativo. Es importante indicar la colaboración y cooperación que se ha presentado con la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias en los últimos eventos naturales presentados en el país, y específicamente con la alerta amarilla ocurrida en la zona atlántica del país, la marejada en la zona de Caldera, Puntarenas, y especialmente con el terremoto de Nicoya de Setiembre del 2012. Estas emergencias han requerido una inversión en tiempo bastante importante, a partir de julio del año 2012. Además, existen algunas otras funciones de seguimiento a comisiones, por medio de reuniones, de las cuales el DATV ha venido dando el seguimiento adecuado a las mismas.

Cabe destacar que estas funciones afectaron en cierto grado el cumplimiento de los objetivos del PAO, ya que al no estar planificadas, especialmente las emergencias o el seguimiento a nuevas comisiones, implica la priorización de actividades para la atención de estas tareas.

Para el año 2013, el DATV se propone las metas para el Plan Anual Operativo, a través de 6 actividades generales, y que dan continuidad a muchos de los procesos iniciados en el año 2012, a saber:

Objetivo estratégico institucional:

Direccionar la planificación habitacional en los diversos asentamientos humanos del país, mediante la emisión de lineamientos técnicos y el diseño de modelos de intervención; con el propósito de coadyuvar al logro de una mayor efectividad en la atención de las necesidades de las poblaciones meta, y al mejoramiento de su calidad de vida.

Actividades:

1. Elaboración de diagnósticos interdisciplinarios, en materia de vivienda y asentamientos humanos, en comunidades definidas por el Gobierno.
2. Realización de propuestas de modelos de intervención, con las estrategias de seguimiento correspondientes, para las comunidades que cuentan con el respectivo diagnóstico
3. Actualización de los datos que conforman los componentes y variables del Sistema de Identificación de Necesidades de Vivienda (SINVI).
4. Elaboración de un modelo de cálculo de costos de producción de viviendas para las diferentes poblaciones meta.
5. Capacitación a Municipalidades en atención y seguimiento de emergencias.
6. Elaboración de propuestas alternativas, para la solución de necesidades diferenciadas de vivienda y asentamientos humanos, para 2 poblaciones objetivo.

Departamento de diagnóstico e incidencia social

Es importante destacar que al MIVAH le corresponde brindar apoyo al programa Comunidades Seguras Solidarias y Saludables, en el cual se incluyen 45 cantones, comunidades y distritos cualificados en condición de vulnerabilidad, bajo este marco es que el Ministerio anualmente debe realizar el análisis de al menos 8 de estas comunidades.

Por otra parte, dentro de las actividades a desarrollar durante el 2012 se debía desarrollar una investigación interdisciplinaria en el tema de estratos medios para el cantón de Montes de Oca y elaborar una propuesta de Directriz en el tema de estratos medios.

En cuanto al tema de estratos medios, la investigación constó de dos partes: el análisis cuantitativo y el análisis cualitativo. El primer documento cuantitativo caracterizó las condiciones de vida de la población que conforma el estrato

socioeconómico medio costarricense, considerando variables económicas y demográficas a nivel nacional.

El segundo documento reúne datos que brindan información específica para conocer las condiciones de vida de este grupo de la población, particularmente en materia de vivienda, a las que probablemente podrían aspirar y acceder los hogares que se consideran dentro de este estrato. Para ello, se escogió como muestra de la investigación cualitativa, el cantón de Montes de Oca, que a nivel de país registra la mayor concentración porcentual de población definida como estratos socioeconómicos medios, según se concluyó en el análisis cuantitativo, con el fin de determinar una tendencia en materia de costos y accesibilidad, por medio del análisis de las tipologías de vivienda predominantes en el cantón, según sus características y costos; y con esto se generó una propuesta de lineamientos generales, que contienen los insumos de las investigaciones realizadas, para la atención de las necesidades de vivienda del estrato socioeconómico medio.

Por otra parte, se actualizó al 100% la base de datos sobre asentamientos en condición de precario, de tugurio y consolidados, que se ubican fuera del Gran Área Metropolitana (GAM).

Entre los primeros meses del año 2013, el Departamento de Diagnóstico e Incidencia Social (DDIS), concluyó la digitación de la totalidad de los asentamientos inventariados, y elaboró un informe final sobre los hallazgos del inventario realizado fuera del Gran Área Metropolitana.

Respecto a la meta de contar con un número de informes anuales elaborados, como resultado de la participación en comisiones interinstitucionales y secretarías técnicas, se logró el 100% de cumplimiento, ya que se asistió a todas las convocatorias en el marco de la Secretaría Técnica de la Ley 7769 (Atención a Mujeres en condiciones de pobreza), la Comisión de Seguimiento del Sistema Nacional de Prevención de la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Intrafamiliar de la Ley 8688. Se cuenta con las minutas de cada reunión de las

comisiones, además de los aportes generados para dichas secretarías. Asimismo, se elaboraron y remitieron los informes anuales de ambas Leyes.

En cuanto a la Política de Igualdad y Equidad de Género (PIEG), se cumplió en un 100% de la meta, ya que el informe correspondiente fue remitido por el señor Ministro a las autoridades del INAMU, cumpliendo con lo acordado ante la Secretaría Técnica de la PIEG.

Respecto a la elaboración de un informe anual de seguimiento a la atención de emergencias, en materia socio-cultural y espacial realizada. Esta meta fue cumplida por parte del DDIS, habiéndose entregado diferentes informes según solicitud de la jerarquía superior.

En cuanto a la preparación de un informe de insumos para el proceso de consultoría para los términos de referencia del Plan de Manejo de la Trocha Juan Rafael Mora, la meta fue cumplida en un 100%, habiendo sido remitido el documento a la ex ministra Ing. Irene Campos Gómez y ésta a su vez a MIDEPLAN, junto con la propuesta de lineamientos para el corredor fronterizo Norte, con base en los diagnósticos y las propuestas de modelos de intervención de los cantones La Cruz, Los Chiles, Upala, San Carlos, Sarapiquí y Pococí, por considerarse un territorio integrado.

A través del DDIS, el MIVAH también realizó durante el 2012 otras tareas que no estaban indicadas en el Plan Anual Operativo y que son de importancia para la Institución.

Es importante destacar la colaboración y cooperación que se brindó a la atención de los eventos de origen natural presentados en el país, y particularmente con la alerta amarilla ocurrida en la Zona Atlántica, la marejada en la zona de Caldera y especialmente, con el terremoto de Nicoya de Setiembre del 2012. Estas emergencias han requerido una inversión en tiempo importante, a partir de julio del año 2012, debido a las acciones orientadas a la recopilación y sistematización de las listas de personas que reportaban daños remitidas por los Comités Municipales de Emergencias, así como en la digitación de las boletas de las inspecciones

levantadas por los ingenieros y arquitectos que visitaron las diferentes comunidades afectadas.

Cabe destacar el seguimiento en materia socio-cultural y espacial, a las comunidades que cuentan con una propuesta de modelo de intervención, con su respectivo informe de seguimiento como son Triángulo Solidario, Llanos de Santa Lucía, 25 de julio y La Carpio. Dicha actividad constituyó, principalmente en la coordinación y articulación con otras instituciones y la asistencia a actividades específicas organizadas por el Viceministerio de Justicia y Paz, colaboración en levantamiento de censos, tabulación de la información para su oficialización y asistencia a comisiones de coordinación interinstitucional.

La DDIS, en la figura de la jefatura, tiene la Coordinación de la Comisión Institucional de Transversalización de Género del MIVAH, como parte de los compromisos del Plan de Acción de la Política de Igualdad y Equidad de Género 2012-2014. En este sentido, se desarrollaron reuniones mensuales, coordinaciones con el INAMU, emisión de boletines de información sobre acontecimientos relacionados al tema de igualdad y equidad de género, se lideró el proceso de la línea base de diagnóstico institucional en materia de género, entre otras acciones.

Por otra parte se asistió a las Secretarías Técnicas de la Ley 7769 (Programa de Atención a las Mujeres Jefas de Hogar en Condición de Pobreza y Pobreza Extrema) y la Ley 8688 Sistema Prevención de la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Intrafamiliar. Para cumplir con sus responsabilidades, en el marco de la Ley 8688 y los convenios internacionales ratificados, el MIVAH ha desarrollado un “*Plan MIVAH en el marco del Sistema Prevención de la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Intrafamiliar*”, que busca definir, orientar y programar las acciones necesarias para cumplir con lo establecido. En el marco de la Ley 7769, se avanzó con el proceso de caracterización de las condiciones de vida de las mujeres beneficiarias de dicha Ley, con el fin de contar con una línea base para el desarrollo de acciones estratégicas en materia de vivienda y asentamientos humanos.

También se dio asistencia a la secretaría técnica y seguimiento a las responsabilidades a la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación hacia la Mujer (CEDAW, 1979). Esta Convención compromete a los Estados a que, a través de sus leyes, se promueva la igualdad para las mujeres y les otorga la facultad de aplicar medidas temporales que otorguen ventajas a las mujeres con el fin de disminuir las desigualdades causadas por la discriminación de género.

Para el año 2013, la DDIS ha planteado el Plan Anual Operativo (PAO), a través de 5 actividades generales, y que dan continuidad a algunos de los procesos iniciados en el año 2012. Dicho PAO responde al nuevo Plan Estratégico Institucional 2013 – 2018 (PEI), donde las acciones del Departamento se circunscriben a lo planteado en los ejes 1 y 3, y sus acciones estratégicas, las cuales son:

1. Eje Estratégico N°1: Fortalecimiento de la gestión institucional. Objetivo estratégico 1. *Incrementar el nivel de efectividad de la gestión institucional, con el propósito de mejorar la calidad de los productos generados y de agilizar la capacidad de respuesta, ante las demandas específicas de la población.*
2. Eje Estratégico N°3: La función residencial dentro del asentamiento humano. Objetivo estratégico 1. *Direccionar la planificación habitacional en los diversos asentamientos humanos del país, mediante la emisión de lineamientos técnicos y el diseño de modelos de intervención; con el propósito de coadyuvar al logro de una mayor efectividad en la atención de las necesidades de las poblaciones meta, y al mejoramiento de su calidad de vida.*

De dichos objetivos, el DDIS desarrollará, durante el año 2013, las siguientes actividades:

1. Elaboración de diagnósticos interdisciplinarios, en materia de vivienda y asentamientos humanos, en comunidades definidas por el Gobierno.

2. Realización de propuestas de modelos de intervención, con las estrategias de seguimiento correspondientes, para las comunidades que cuentan con el respectivo diagnóstico
3. Actualización de los datos que conforman los componentes y variables del Sistema de Identificación de Necesidades de Vivienda (SINVI).
4. Elaboración de propuestas alternativas, para la solución de necesidades diferenciadas de vivienda y asentamientos humanos, para 2 poblaciones objetivo.
5. Generación de procesos para la transversalización del enfoque de equidad e igualdad de género, tanto a lo interno como a lo externo del MIVAH.

Departamento de Orientación y Verificación de Calidad

A través del Departamento de Orientación y Verificación de Calidad (DOVC), el MIVAH contribuye al incremento de la satisfacción ciudadana en materia de vivienda y asentamientos humanos, mediante la evaluación periódica de los productos generados por las instituciones del respectivo sector y la generación de información estratégica, en términos de calidad.

Durante el 2012 se atendieron 862 solicitudes de manera directa, según las modalidades que se presentan a continuación:

| Departamento de Orientación y Verificación de Calidad | | |
|--|-----|-------|
| Atención de consultas según modalidad | | |
| Entrevista personal | 568 | 65,9% |
| Entrevista telefónica | 65 | 7,5% |
| Correo electrónico | 17 | 2,0% |
| Casa presidencial | 168 | 19,5% |

| | | |
|---------------|------------|-----------|
| Oficio | 44 | 5,1% |
| Total | 862 | 0% |

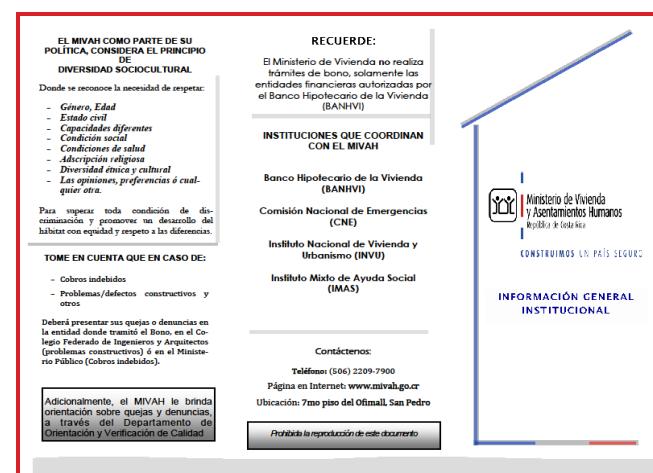
Fuente: Elaborado por DOVC/DVAH con base en información del sistema de registro de solicitudes.

Adicionalmente se realizaron sesiones de capacitación a municipalidades de territorios priorizados por el gobierno de la República, entre los que se destacan los cantones de Curridabat, Desamparados, Tibás, Goicoechea, Montes de Oca, Paraíso, Puriscal, Aguirre, Garabito y Corredores.

Como complemento a estas labores de capacitación se diseñó y oficializó un panfleto MIVAH que resume el quehacer institucional y facilita a todas las personas la información de a dónde acudir en caso de necesitar un subsidio de vivienda o algún otro tipo de situación dentro del ámbito del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.



Presentación Power Point



Panfleto MIVAH

Como parte de este proceso de atención de público, durante el 2012 se participó en diversas ferias de derechos ciudadanos y de mujeres empresarias, promovido por el Instituto Nacional de las Mujeres, que se realizaron en los cantones de Corredores, Puriscal, Garabito, Paraíso (Llanos de Santa Lucía) y San José (Distrito central).

Se atendieron 65 quejas relacionadas con presuntas anomalías del Sistema Financiero Nacional, entre las que se encuentran problemas con la selección de beneficiarios, problemas constructivos, asesoramiento indebido, entre otros, para lo cual se preparó la siguiente tabla.

| Departamento de Orientación y Verificación de Calidad | | |
|--|-----------|-------------|
| Atención de quejas según modalidad | | |
| Asesoramiento indebido | 3 | 4,6% |
| Beneficiarios no idóneos | 9 | 13,8% |
| Problemas constructivo | 37 | 56,9% |
| Cobros indebidos | 7 | 10,8% |
| Terreno no apto para construir | 1 | 1,5% |
| Otros | 8 | 12,3% |
| Total | 65 | 100% |

Fuente: Elaborado por DOVC/DVAH con base en información del sistema de registro de solicitudes.

Adicional a este tipo de atención, se trabajó conjuntamente con la Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Ministerio Público (Poder Judicial), capacitando el personal en temas de rectoría del Ministerio y derechos en vivienda y acompañando procesos puntuales de quejas, sobre todo en la modalidad de cobros indebidos así como de orientación en temas de vivienda a personas amparadas por esa organización en su condición de víctimas de delitos.

En el 2013 se trabaja en la ampliación de variables al sistema de registro que permita registrar también las quejas y denuncias, proceso que actualmente se hace de forma manual, de manera que se pueda mejorar su atención.

El DOVC cuenta a la fecha con manuales para el uso del sistema de registro de la atención de público, para la atención de quejas y para la atención de público debidamente actualizados, quedando pendiente para el 2014 su oficialización y publicación en la intranet.

Además se han realizado diversas reuniones y capacitaciones a funcionarios de Casa Presidencial, a fin de coordinar las labores que a través del despacho de la Presidenta de la República y el de Apoyo Social realizan en atención de público, de manera que la información que se les proporcione, esté más actualizada y se les pueda atender de una manera más oportuna, sin que el solicitante de información, luego de acudir a esas instancias, tenga también que acudir al MIVAH. Se pretende que para el 2014 haya una carta de entendimiento que permita el intercambio de información desde y hacia este Ministerio, que permita llevar un registro más exacto de los usuarios de este servicio de información.

Plan Piloto Térraba - Boruca

Por otra parte, el plan piloto Térraba – Boruca 2012 desarrollado, representa una oportunidad de mejora del proceso de selección, asignación e inversión del Bono Familiar de Vivienda en este segmento de población, promoviendo a su vez la satisfacción ciudadana.

La información de este plan piloto sistematizada bajo el informe N° DVAH-DOVC-003-2012 tiene entre sus principales logros: posicionar el tema indígena-vivienda-territorio, en las instituciones del sector y otras instancias (Comisión de Derechos Humanos – MIRE); el desarrollo de alianzas interinstitucionales y comunales para abordar el tema indígena (DIQUIS, COREBRUNCA, CRII) y la participación en proyectos interinstitucionales con el Instituto Nacional de Aprendizaje, Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, Defensoría de los Habitantes de la República, Ministerio Público, entre otros.



Sesión de información a potenciales beneficiarios del plan piloto Térraba, en compañía de la FCRCA, con el propósito de iniciar los estudios a cada familia y construcción de expedientes.



Sesión ordinaria de COREBRUNCA, en el Cantón de Coto Brus. En esta sesión, entre otras cosas, se acordó formular con el INA- MIVAH, el módulo para formar empresas constructoras o mano de obra especializada con una visión indígena.

Estudio de calidad

Durante el 2012 también se trabajó en el estudio de calidad de selección de beneficiarios (as), con el objetivo de aportar insumos en materia de vivienda y asentamientos humanos, que permitiera a su vez, elaborar una propuesta de mejora de la calidad en la selección de beneficiarios (as) del BFV, artículo 59 de la Ley del SFNV, mediante el cual se ha podido comprobar que el Estado efectivamente coadyuva a la movilización social de las familias de bajos recursos económicos y bajo nivel de escolaridad, por medio del subsidio del Bono Familiar de Vivienda, Artículo 59 y que las familias consideran que cuentan con un espacio de seguridad para el desarrollo y crecimiento de las familias.

Auditorías y verificación de calidad MIVAH-CFIA

Además, se continúa con el estudio de la calidad del proceso de selección, asignación e inversión del Bono Familiar de vivienda en la modalidad de proyectos habitacionales, el cual se realiza de forma conjunta MIVAH–CFIA. Esta acción es de vital importancia para cumplir con el propósito de verificar desde la perspectiva de la calidad, el cumplimiento de la normativa vigente y su contribución al mejoramiento de la calidad de vida del ciudadano costarricense. Asimismo, lograr la mejora continua de la inversión pública, a través de la modalidad del subsidio habitacional.

Así, mediante un convenio de cooperación firmado en el 2012, el Departamento de Orientación y Verificación de Calidad participa directamente en la auditoría de calidad 2012-2013, con la cual se han auditado alrededor de 20 proyectos y se está en proceso de finalización del trabajo de campo y elaboración del informe final.

Durante el 2012 se hizo la verificación a nivel social y constructivo de más de 100 viviendas de interés social y durante el 2013 se trabaja en el proceso de verificación, en estos mismos aspectos, de viviendas de interés social, otorgadas por el artículo 59 de la Ley del SFNV, a personas adultas mayores y con discapacidad.

Evaluación de comunidades prioritarias

En cumplimiento de los objetivos del departamento y en concordancia con la Rectoría del MIVAH del sector ordenamiento territorial y vivienda, durante el 2012 y 2013 se trabaja en la evaluación de comunidades prioritarias que han obtenido bono comunal. Para 2012 se trabajaron tres proyectos: Los Guido, Sector 1, La Capri y Manuel de Jesús Jiménez (planta de tratamiento). En el 2013 se está trabajando en la evaluación de Manuel de Jesús Jiménez (obras de infraestructura) y Llanos de Santa Lucía, ambos en Cartago.

Desarrollo de metodologías de atención y evaluación de poblaciones específicas

Como parte del Plan Anual Operativo del 2013, el Departamento está trabajando en el desarrollo de metodologías de atención a poblaciones específicas, así como una evaluación de lo que ha sido el accionar del sistema, puntualmente se trabaja en:

1. Metodología de evaluación de programas de bono comunal.
2. Metodología de atención para las Áreas en régimen especial (ARE= ZMT, Indígena, Zonas Fronterizas, Reservas Naturales, Asentamientos IDA).
3. Modelo institucional de formación y asesoría a los gobiernos locales, para que solucionen el déficit habitacional, conjuntamente, con la respectiva población.

Participación de los funcionarios en comisiones

Adicionalmente se participa activamente en diversas comisiones como son: Comisión de Salud Ocupacional, Comisión Institucional de Transversalización de Género, Comisión Especializada: Ley 8862 y su Reglamento MP-MTSS Inclusión y Protección Laboral de las Personas con Discapacidad en el Sector Público, Comisión de Redacción nuevo Reglamento Autónomo MIVAH, Comisión Interinstitucional en materia de Discapacidad, Comisión Interinstitucional de Rescate de Valores, Comisión Interinstitucional para el seguimiento e implementación de las obligaciones internacionales de Derechos Humanos y Comisiones Interinstitucionales en el tema Indígena: DIQUIS, COREBRUNCA, CRII.

Unidad de Planificación Institucional

Durante el 2012, la Unidad de Planificación Institucional (UPI) como instancia asesora del Despacho del Ministro de Vivienda y Asentamientos Humanos, ha puesto en ejecución y culminado una serie de procesos e instrumentos de planificación que han permitido a la institución continuar desarrollando un proceso de mejora continua.

A través de la UPI, el MIVAH desarrolló actividades de capacitación y acompañamiento a los funcionarios de los tres programas presupuestarios que componen la Ley de Presupuesto de la Institución, particularmente referidos a los componentes estratégicos de dicho anteproyecto.

Este proceso culminó con el envío por parte de la ex ministra Irene Campos, del Anteproyecto de Presupuesto 2013 al Ministerio de Hacienda, el día 15 de junio del 2012.

En coordinación con los directores y funcionarios de los tres programas presupuestarios se elaboró y envió en julio del 2012, por parte de la ex ministra Irene Campos, al Ministerio de Hacienda y con copia a la Contraloría General de la República, el Informe de seguimiento de la ejecución presupuestaria, particularmente referidos al cumplimiento de los productos e indicadores vigentes en dicha Ley.

En enero del 2013, se elaboró el informe de evaluación anual del componente del ejercicio presupuestario, correspondiente al año 2012.

Mientras que al mes de julio del 2012, en coordinación con las entidades del Sector de Ordenamiento Territorial y Vivienda, la ex ministra Irene Campos, remitió a MIDEPLAN, el informe de avance alcanzado en el primer semestre del 2012 de las metas propiamente del Sector, las sectoriales y las institucionales. Ese informe estaba conformado por la Matriz Anual de Programación Seguimiento, Evaluación Sectorial e Institucional (MAPSESI) y el Informe de Aportes al Desarrollo que se remite al MIDEPLAN.

De igual manera en el mes de enero del 2013, el jerarca de la Institución remitió con buen suceso al MIDEPLAN, el Informe de evaluación anual de las metas del Sector.

Además, el MIVAH, sus funcionarios y público en general, cuentan con una nueva versión de información estadística de vital importancia en varios campos. En el mes de junio del 2012, se completó y publicó en la página web de la Institución, el Compendio Estadístico de Vivienda, en su versión del año 2011.

Dicho compendio está estructurado en seis grandes capítulos, que abarcan temas tales como: la vivienda en la economía nacional, construcción y crecimiento urbano de Costa Rica, la situación de la vivienda, el aporte del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda al área habitacional, entre otros.

Se tiene programado para mediados del 2013, contar con la versión 2012 de dicho Compendio Estadístico.

En el tema de fortalecimiento institucional cabe mencionar la actualización de la estructura orgánica del MIVAH, la cual fue aprobada formalmente por el MIDEPLAN en marzo del 2012, a partir de dicha fecha, dio inicio a su puesta en operación con los cambios propuestos por la ex ministra del Ministerio.

Aparejado a esta acción, se publicó y dio a conocer a todos los funcionarios y funcionarias de la Institución, el Manual de Organización en octubre del 2012 y que contiene las principales funciones.

En el primer trimestre del 2013, el nuevo jerarca del MIVAH, Guido Alberto Monge, aprobó la publicación en la web del Ministerio, del Manual de procedimientos para la actualización de documentos administrativos y sustantivos de la Institución. Mediante dicho Manual se pretende que los funcionarios y funcionarias del MIVAH, tengan información, entre otros aspectos, de la misión, visión institucional, así como de sus dependencias, respecto a sus objetivos generales, específicos, productos y funciones de cada unas de ellas.

Plan Estratégico Institucional (PEI)

A partir del mes de febrero del 2013, el MIVAH cuenta por primera vez en su desarrollo institucional con una versión del Plan Estratégico Institucional 2013-2018, oficializada por el Sr, Ministro Guido Alberto Monge. Dicho Plan cuenta con tres ejes de acción que orientarán el quehacer institucional, en el próximo quinquenio.

Los ejes establecidos son: Fortalecimiento de la Gestión Institucional, Ordenamiento y Gestión Integrada del Territorio Nacional y la función residencial dentro del asentamiento humano. Cada uno de los ejes enunciados contiene los respectivos objetivos, acciones estratégicas, indicadores, metas y responsables.

Plan Anual Operativo 2012

En el mes de mayo del 2012 culminó el proceso de formulación del Plan Anual Operativo 2012, con el envío a las respectivas jefaturas de la versión aprobada del PAO Institucional. En el mes de julio se elaboró el respectivo informe de seguimiento de dicho Plan.

En el mes de enero del 2013, se elaboró la evaluación anual de dicho instrumento de planificación, conteniendo los principales resultados de ejecución de las actividades propuestas, así como observaciones y recomendaciones en procura de una mejora continua de este proceso.

Unidad de Capacitación

Durante el año 2012, la Unidad de Capacitación ha gestionado diversos tipos de actividades formativas, con temáticas muy diversas, incluyendo no solo aquellas que están directamente relacionadas con la misión del Ministerio, sino también temáticas transversales como manejo de desechos sólidos. A continuación, se presenta el compendio de actividades de capacitación realizadas durante este periodo:

Tabla 1:

Compendio de actividades de capacitación en el año 2012

| Nombre del curso | Duración de la capacitación | Tipo de Capacitación |
|--|----------------------------------|----------------------|
| Adecuado uso y manejo del Módulo de Reclutamiento del SAGETH | 18 de octubre al 21 de noviembre | Aprovechamiento |
| Administración de Proyectos con Microsoft Office Project | 11, 12, 17 y 18 de diciembre | Participación |
| Administración Efectiva del Tiempo y Manejo de Prioridades | 20 al 22 de marzo | Participación |
| Alimentación 10 y 11 diciembre 2012 | 10 y 11 de diciembre | Asistencia |
| Aspectos básicos de Funcionamiento de las Comisiones de Salud Ocupacional | 6 al 8 de junio | Participación |
| Aspectos metodológicos para el cálculo de la huella de carbono de productos | 29 de febrero y 1 marzo | Participación |
| Aspectos metodológicos para el cálculo de la huella de carbono de productos | 9 y 10 de agosto | Participación |
| Capacitación Control Principios de Incendio | 10 de setiembre | Participación |
| Charla Ergonomía en oficinas | 30 de noviembre | Asistencia |
| Charla Motivacional Sixto Porras | 10 y 11 de diciembre | Asistencia |

| | | |
|---|----------------------------------|-----------------|
| Charla: Estilos de Vida Saludable | 16 de marzo | Asistencia |
| Charla: Ofidismo en Costa Rica | 9 de abril | Asistencia |
| Clasificadores Presupuestarios del Sector Público, II Edición | 22 de octubre al 23 de noviembre | Aprovechamiento |
| Conceptos básicos para el manejo de desechos sólidos | 21 de setiembre al 5 de octubre | Participación |
| Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, técnicas preventivas | 8 de octubre | Participación |
| Control de principios de incendio | 13 de junio | Participación |
| Control de principios de incendio, parte práctica | 15 de noviembre | Asistencia |
| Conversión de Archivos de Papel a Archivos Electrónicos | 21 y 28 de junio | Participación |
| Curso ARC GIS Desktop III: Flujos de trabajo y Análisis | 27 al 29 de marzo | Participación |
| Curso básico de Primeros Auxilios | 17 de diciembre | Asistencia |
| Curso Etiqueta y Protocolo | 19-21-23 noviembre | Participación |
| Curso Seminario "Inteligencia emocional" | 20 al 22 de marzo | Participación |
| Curso Servicio al Cliente | 6 de marzo al 26 de junio | Aprovechamiento |
| Curso Virtual Reclutamiento y Selección de Personal | 23 de agosto al 26 de setiembre | Aprovechamiento |
| Curso Virtual Sistema Clasificado de Puestos del Régimen de Servicio Civil | 21 de agosto al 1 de octubre | Aprovechamiento |
| Curso: Dimensión jurídica de las políticas del suelo | 7 al 11 de mayo | Participación |
| Curso: Relaciones Humanas y Manejo de Conflictos | 8 de mayo al 19 de junio | Participación |
| Diseño Simplificado de Vivienda | 1 de agosto al 5 de setiembre | Aprovechamiento |

| | | |
|---|---------------------------------|-----------------|
| El control interno y sus componentes | 14 al 18 de mayo | Participación |
| Ética, fundamentos y aplicaciones | 20 de junio al 5 de setiembre | Aprovechamiento |
| Evaluación de Impacto Ambiental, Módulo 1 | 14 y 21 de febrero | Participación |
| Evaluación de Impacto Ambiental, Módulo 2 | 6 y 8 de marzo | Participación |
| Excel 2007: Tablas Dinámicas su uso eficiente y productivo para el análisis de datos | 20 y 27 de noviembre | Participación |
| Excel Básico 2010 | 10, 11 y 12 diciembre | Participación |
| Foro Ciudades Sostenibles: Ecologización de las ciudades metropolitanas de Centroamérica y el Caribe | 7 y 8 de marzo | Participación |
| Gestión Estratégica de Compras Públicas | 27 al 31 de agosto | Participación |
| Hagámosle números: Presupuestos justos | 30 de agosto al 11 de octubre | Aprovechamiento |
| I Congreso de Gobierno Corporativo | 2 de noviembre | Participación |
| I Taller de Inducción Sistema Nacional de Comisiones de Valores | 21, 22 y 23 de marzo | Participación |
| Instalaciones Eléctricas en Casas de 42 m² Caso Práctico | 25 de mayo | Asistencia |
| Introduction to web development with Microsoft Visual Studio 2010 | Del 20 de febrero al 7 de marzo | Participación |
| La Secretaria y Asistente Ejecutiva de Alto nivel | 16 y 23 de noviembre | Participación |
| Metodologías Cualitativas para la intervención social | 27 al 30 de agosto | Participación |
| Métodos y técnicas de motivación | 6 de marzo al 24 de abril | Participación |
| Negociación y manejo de conflictos | 10 al 19 de setiembre | Participación |

| | | |
|---|--|-----------------|
| Programa de Certificación de Formadores, VIII Edición | 29 de octubre de 2012 al 1 de marzo 2013 | Aprovechamiento |
| Remisión de Documentos de los Archivos de Gestión al Archivo Central | 29 de febrero y 2 marzo | Participación |
| Seminario Internacional "Trabajo no remunerado y protección social de las mujeres | 9 y 10 de febrero | Participación |
| Seminario-Taller Indicadores De Gestión Para El Plan Operativo Institucional: | 28 y 29 de noviembre, 5 y 6 de diciembre | Participación |
| Servicio de alimentación: III Taller Construyendo la PNOT | 18 y 19 de octubre | NA |
| Taller "Procesos de atención de emergencias en vivienda | 14 de diciembre | NA |
| Taller Análisis de propuestas para la regulación del fraccionamiento agrícola en CR | 10 de febrero | NA |
| Taller de Comunicación Asertiva | 16 de marzo | Participación |
| Taller de Formación de Auditores de Calidad ISO | 21 y 22 de febrero; 15 y 16 de marzo | Participación |
| Taller de la norma ISO 9001 | 15 de noviembre | Asistencia |
| Taller de REDATAM: Uso y procesamiento de datos censales para la generación de indicadores sociodemográficos | 19 al 27 de abril | Participación |
| Taller del Nuevo Sistema Digital para la aprobación de reglamentos internos de trabajo | 13 de setiembre | Participación |
| Taller Introducción al Género | 12 al 26 de noviembre | Participación |
| Taller Salud y Gestión Preventiva Ocupacional, nivel 1 | 3 de octubre al 9 de noviembre | Aprovechamiento |

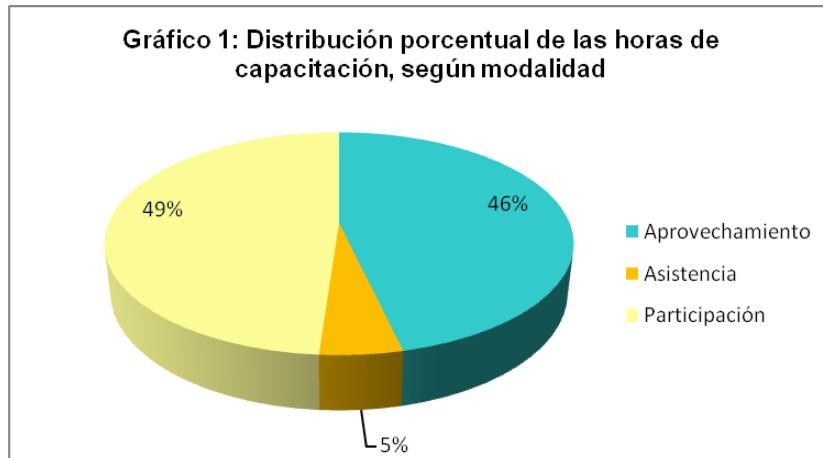
| | | |
|---|--------------------------|-----------------|
| Taller Simplificación de Trámites para funcionarios públicos | 23 y 30 noviembre | Participación |
| Taller sobre el XVII Informe del Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible | 1 y 2 de marzo | Participación |
| Taller: Manejo eficiente y uso del combustible | 17 de abril | Asistencia |
| Trámite y Gestión de Recursos Humanos | 6 de marzo al 3 de julio | Aprovechamiento |
| V Congreso de Gestión y Fiscalización de la Hacienda Pública | 29 de marzo | Participación |
| XXIV Congreso Archivístico Nacional | 26 y 27 de julio | Participación |
| XXXIX Seminario Internacional de Presupuesto Público | 23 al 27 de abril | Participación |

Un aspecto importante a considerar es la cantidad de horas invertidas en capacitación. De acuerdo con la información remitida al Centro de Capacitación y Desarrollo (CECADES) de la Dirección General del Servicio Civil, el MIVAH en el año 2012 invirtió 1541 horas en capacitación, distribuidas de la siguiente manera:

Tabla 2:
Distribución de horas de capacitación según modalidad

| Modalidad de Capacitación | Horas invertidas |
|---------------------------|------------------|
| Aprovechamiento | 714 |
| Asistencia | 74 |
| Participación | 753 |
| Total | 1.541 |

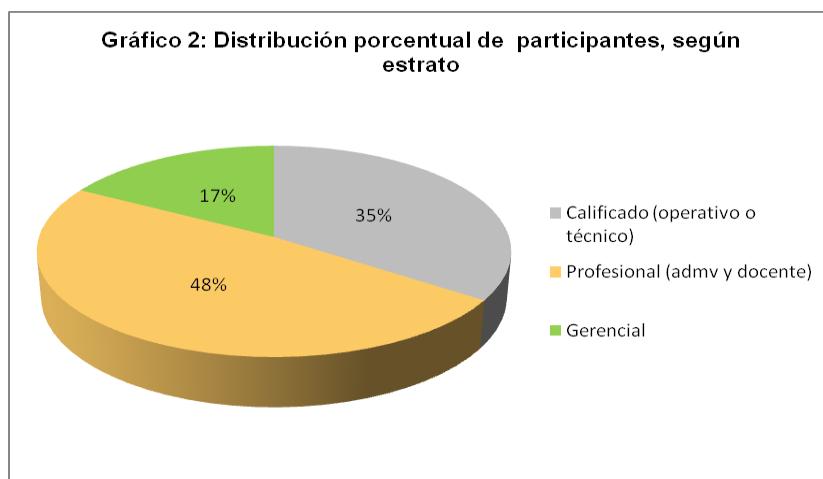
Gráficamente, dicha información se representa así:

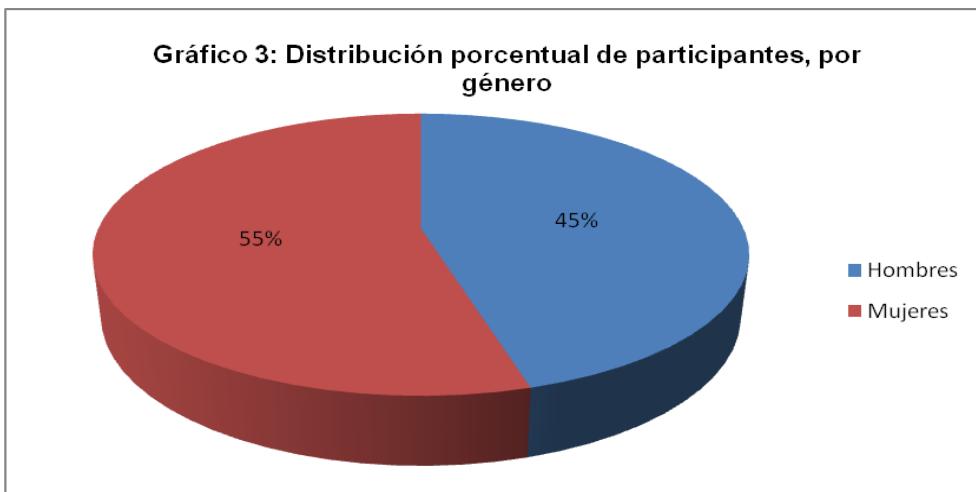


Por lo tanto, se concluye que del total de horas invertidas en capacitación en el año 2012, un 49% de las mismas corresponden a actividades de participación; un 46% a actividades de aprovechamiento y el 5% restante a actividades de asistencia.

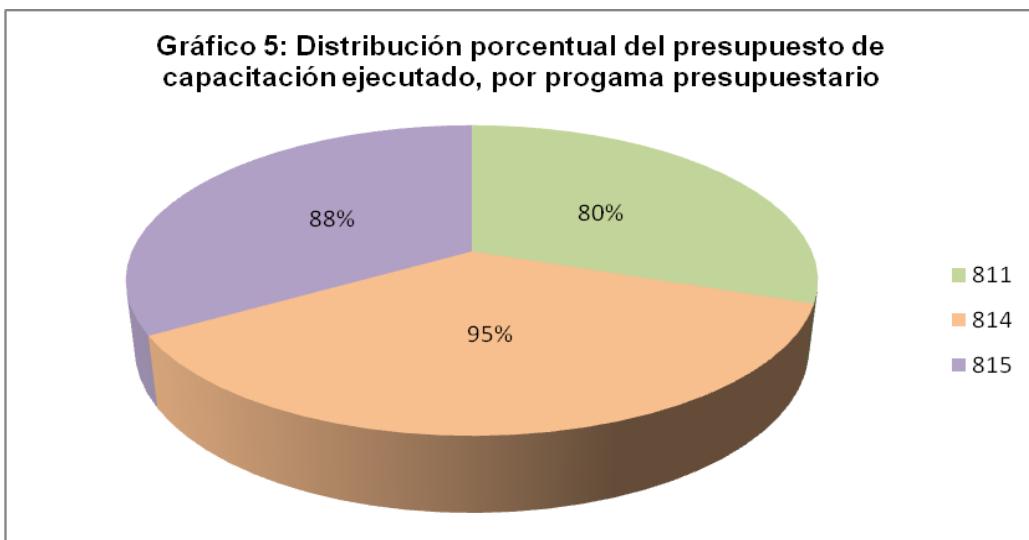
Por otra parte, la cantidad total de participantes en las actividades formativas fue de 416 (cabe destacar que hay participantes que asistieron a más de una capacitación); por tanto se puede afirmar que, en el año 2012, cada funcionario que asistió a una actividad formativa, recibió un promedio de 3,70 horas de capacitación efectivas.

Asimismo, al analizar la cantidad de participantes en las actividades formativas, es posible constatar que han participado compañeros de toda la institución, en las capacitaciones, y que la distribución de los participantes se hizo bajo la perspectiva de género, tal como se muestra en los gráficos a continuación:





En relación con la ejecución del presupuesto en dicha sub partida, en el año 2012, el Ministerio logró un porcentaje de ejecución de un 87%; sin embargo, la ejecución en cada uno de los programas presupuestarios presenta diferencias, tal como se muestra en el siguiente gráfico:



Dichas diferencias sucedieron debido a que varios cursos que solicitaron los diferentes departamentos fueron cancelados por parte de los organizadores del mismo, ya que no se contaba con el cupo mínimo solicitado; asimismo, hubo solicitudes de capacitación que no se pudieron tramitar ya que las mismas no se

presentaron con la antelación requerida para la realización de los trámites de contratación administrativa.

En conclusión, durante el año 2012, se consolidó la gestión del proceso de capacitación, realizándolo de manera más ágil y efectiva; logrando no solo un mejor desarrollo y actualización a nivel personal, sino también un beneficio para toda la institución.



Capacitación de funcionarios del MIVAH por parte de los instructores del Consejo de Salud Ocupacional del Ministerio de Trabajo.



Funcionarios del MIVAH recibieron capacitación con Guillermo Gómez, experto en Salud Ocupacional del INS.

Recursos Humanos

En relación con el quehacer de la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos los principales logros durante el 2012, en función de los 6 procesos de acción que compete a nuestras responsabilidades fueron:

Proceso N° 1: Gestión de empleo.

Subprocesos: Reclutamiento. - Selección. - Planificación. - Desvinculación

Se realizó el Concurso Interno ampliado, para las especialidades: Geografía, Antropología, Ingeniería Civil, Arquitectura, Derecho y Archivística.

Se recibió capacitación en el uso del sistema SAGETH, que permite trabajar el proceso de reclutamiento y selección en cuanto a pedimentos de personal de manera electrónica y más ágil, dicho sistema ya se encuentra en uso.

El Ministerio de Trabajo, aprobó la Política Institucional de Inclusión a las personas con Discapacidad, la cual procura desarrollar un ambiente de respeto y apertura hacia las personas con discapacidad, e implica que la institución se compromete a nombrar dentro de sus puestos vacantes al menos una persona con discapacidad.

Se logró avanzar en la elaboración del plan de preparación para la Jubilación, definiendo acciones concretas en procura de la preparación del personal que en los próximos 5 años obtenga su derecho a jubilarse.

Proceso N° 2: Gestión Organización del trabajo

Subprocesos: Análisis Ocupacional

Se dio trámite, con la respectiva aprobación por parte del Servicio Civil de los estudios de reasignación solicitados y que a noviembre contaban con toda la documentación que permitiese su trámite.

Proceso N° 3: Gestión de Servicios

Subprocesos: Planificación, Seguimiento y Evaluación del rendimiento. - Registro y control

Se elaboró el Modelo Institucional de Evaluación del Desempeño, el cual fue aprobado por el Servicio Civil y se capacitó al 90% del personal sobre su uso y se implementó para la evaluación del periodo Diciembre 2011 a 31 Diciembre 2012.

Se avanzó con el proceso de revisión de expedientes de personal, con lo cual se ha logrado detectar errores de la administración en cuanto al otorgamiento de vacaciones, anualidades y puntos de carrera profesional. Por medio de este trabajo se espera que el expediente guarde los principios básicos de archivo y la información que en él se respalda sea fiel a los derechos y deberes de los servidores.

Se presentó a la Administración Superior una propuesta de Permisos Especiales, por medio de la cual se espera solventar necesidades de los pronunciamientos de la Procuraduría sobre las responsabilidades parentales, y sobre la legislación atinente a adultos mayores, personas con

discapacidad y familiares dependientes.

Se presentó a la Administración Superior una propuesta de directriz que permita regular temas adicionales en cuanto al manejo de horas extras, flexibilización de horario y la readecuación de horario y permisos para atender asuntos personales.

Proceso N° 4: Gestión de la Compensación

Subprocesos: Administración de incentivos y beneficios. - Remuneración y administración de salarios

Se cumplió a cabalidad con el pago oportuno de los salarios a los empleados con la debida gestión de pago de sus diferentes pluses. Los inconvenientes presentados en casos específicos fueron solventados con la mayor premura posible, sin afectación para los servidores.

Se logró la gestión de pago de resoluciones administrativas y prestaciones, las cuales demandan la coordinación tanto a lo interno entre las diferentes dependencias del MIVAH (Financiero – Legal-Recursos Humanos) como a nivel externo con la Tesorería Nacional, Juzgado de Trabajo y Leyes y Decretos.

Proceso N° 5: Gestión del desarrollo

Subprocesos: Capacitación y formación. - Promoción y carrera

Se logró tramitar el 100% de las atinencias de actividades de capacitación, dentro y fuera del subsistema solicitados. Garantizando con ello la verificación que el curso por recibir, por parte de los funcionarios, fuese relativo a su formación académica y al quehacer institucional, a fin de obtener beneficios institucionales.

Proceso N° 6: Gestión de relaciones humanas y sociales

Subprocesos: Relaciones laborales. - Salud laboral.

Se desarrollaron charlas de salud laboral y se dio inicio a un Taller de estilos de vida saludable el cual llegó a un 50% de avance, brindando a los participantes alternativas de auto-cuidado y aumentando niveles de motivación.

Se dio trámite correspondiente según el Debido proceso de sanciones disciplinarias, y gestiones de permisos sin goce de salario.

Departamento de tecnologías de información y comunicación (TIC)

El Departamento de TIC, al ser no ser una unidad sustantiva, carece de actividades específicas asignadas en el Plan Nacional de Desarrollo. En el Plan Operativo

Institucional, las mismas se circunscriben a actividades propias de gestión de TI en el Ministerio.

Dentro del Plan Operativo del Departamento, las principales metas establecidas fueron cumplidas:

- En mayo de 2012, se concretó el Plan de Gestión Presupuestaria en materia de TI para el ejercicio económico del 2013. Este documento constituye la base para la presentación del presupuesto en esta materia.
- En junio de 2012, se publicó el Reglamento de Normas de Uso y Administración de Tecnologías de Información (TIC) del MIVAH, mismo que fue divulgado a los funcionarios del Ministerio en sesiones de inducción entre agosto y noviembre de 2012. En el mismo periodo se procedió a realizar los ajustes inducidos por el Reglamento al Plan Estratégico de Seguridad de la Información, el cual incluye el inventario de políticas, el esquema de arquitectura de la información y el documento de diseño de infraestructura tecnológica. Todos estos documentos, son la base para la planificación y crecimiento responsable de los servicios de TI.
- En materia de control interno, se realizaron tres procesos de actualización de los inventarios técnicos: en abril, en julio y noviembre de 2012, se concretizó la redacción de varios de los procedimientos, así como la metodología para aplicar en los procesos de TI.
- Además en el segundo semestre de 2012 se procedió a la renovación de la totalidad de equipos de los funcionarios, a través de la concreción de un contrato de arrendamiento con la empresa PC Central de Servicios S.A.
- Por último, también en el año 2012, se lograron concretar varias actividades correspondientes al área de desarrollo de sistemas, tales como: el módulo de Seguimientos de Entidades del Sistema de Información para la valoración, atención y seguimiento de emergencias en Vivienda, mismo que ya cuenta con más de 60 usuarios externos a los cuales se les brinda asistencia y

soporte en la operación del mismo; se realizaron proyectos de mantenimiento al Sistema de Registro de Solicituds de Información en Vivienda y se inició la creación del Sistema de inventario de Suministros de Proveeduría. También se gestó una nueva versión de la página web institucional que fue publicada en noviembre de 2012.

Resumen de las actividades de cada área.

- Proponer la planeación de tecnología informática en congruencia con los objetivos, misión, visión y planeación estratégica institucional y con los avances tecnológicos disponibles, según las posibilidades institucionales.
- Planear, organizar, dirigir y controlar los servicios de tecnología de la información que requiera la Institución, conforme a las necesidades planteadas por las áreas usuarias y acorde a las posibilidades institucionales.
- Establecer normas y procedimientos para la utilización y aprovechamiento de los recursos y servicios de tecnologías de la información.
- Someter a la aprobación del Jerarca, previo conocimiento del superior inmediato, los estudios y proyectos, disposiciones, normas, políticas, programas, presupuestos y lineamientos de carácter general, que se elabore en el área de su responsabilidad.
- Coordinar, formular o asesorar en la determinación de especificaciones técnicas y estrategias para la adquisición de bienes y servicios de TIC.
- Participar en el proceso de análisis, aprobación o rechazo de toda solicitud de compra o adquisición de recursos relacionados con TIC, brindando la recomendación técnica al jefe de programa para la toma de decisión correspondiente.
- Organizar y coordinar, previo conocimiento del superior inmediato, el seguimiento a los proyectos que permitan resolver y apoyar las necesidades de desarrollo de la Institución, en materia de tecnología de la información.

- Desarrollar investigaciones para la aplicación de avances tecnológicos o mejores prácticas nacionales o internacionales, para su implementación en los procesos del quehacer institucional.
- Dictar e instituir los sistemas y medidas de seguridad informática, utilizando las mejores prácticas nacionales o internacionales, que permitan garantizar la confidencialidad, integridad y respaldo de la información institucional almacenada en la plataforma de cómputo principal.
- Procurar el adecuado funcionamiento de la infraestructura tecnológica informática del MIVAH.
- Apoyar en la ejecución de los proyectos institucionales que involucren aspectos de TIC, mediante la presentación de propuestas de innovación y mejora.
- Coordinar y brindar la asesoría, capacitación o inducción y apoyo técnico a las áreas de la Institución, en el ámbito de su competencia.
- Presentar los informes y estudios que le sean requeridos por el superior inmediato y/o Jerarca del MIVAH.
- Cuando el jerarca lo estime conveniente, representar a la institución ante organismos e instituciones públicas, privadas, sociales, nacionales e internacionales, en el ámbito de su competencia.
- Actualizar documentación normativa y operativa en el ámbito de su competencia.
- Gestionar los inventarios técnicos de los recursos tecnológicos de informática y telemática, ya sea de hardware o software, sistemas de información automatizados, base de datos y licencias, entre otros, de carácter institucional.

- Atender las recomendaciones u observaciones de las diversas instancias fiscalizadoras, en el ámbito de su competencia.
- Administrar los recursos humanos, materiales y financieros a su cargo.
- Todas aquellas que se establezcan en razón de sus funciones, debiendo cumplirse de conformidad con la ley, reglamentos, directrices y, en general, normativa técnica y formal de aplicación en el campo de las TIC.

En términos generales, este departamento cumplió a cabalidad las actividades programadas.

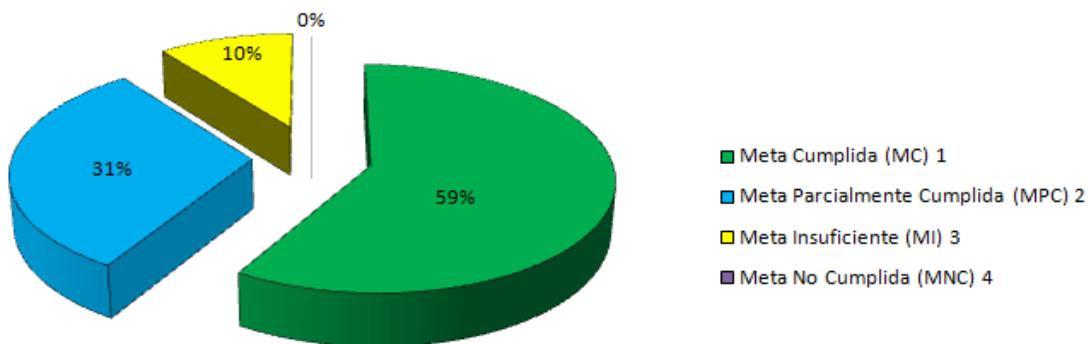
CUMPLIMIENTO GENERAL DE METAS DEL MINISTERIO

Articulación de metas del PAO 2012 con Acciones Estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014

En el Plan Anual Operativo del 2012, las unidades del MIVAH, programaron un total de veintinueve metas, vinculadas al Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014. Como se observa en el Grafico N° 1, el 59% de las metas fueron ejecutadas en un 100%, un 31% fueron cumplidas parcialmente (entre un 80% e inferior a 100%) y un 10% con una ejecución insuficiente.

Gráfico No 1

Cumplimiento de las metas del Plan Anual Operativo 2012 vinculadas al Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014.



¹Porcentaje de la meta es igual o superior al 100%.

²Porcentaje de la meta es inferior a 100% e igual o superior al 80%.

³Porcentaje de la meta es inferior a 80% e igual o superior a 50%.

⁴Porcentaje de la meta es inferior a 50% e igual o superior 0%.

Fuente: Elaboración propia con datos suministrados en los informes de los PAO's por las diferentes dependencias del MVAH, 2012.

Análisis de resultados a nivel institucional

Como se observa en el Cuadro N°1, en el Plan Anual Operativo 2012 se programaron un total de 150 metas, de las cuales el 65% fueron cumplidas en un 100%.

Cuadro N°1

| Clasificación de las metas del Plan Anual Operativo 2012 | | |
|---|--------------------------|-------------------|
| Clasificación de metas | Cantidad de Metas | Porcentaje |
| Meta Cumplida (MC) ¹ | 97 | 65% |
| Meta Parcialmente Cumplida (MPC) ² | 24 | 16% |
| Meta Insuficiente (MI) ³ | 15 | 10% |
| Meta No Cumplida (MNC) ⁴ | 14 | 9% |
| Total | 150 | 100% |

¹ Porcentaje de la meta es igual o superior al 100%.
² Porcentaje de la meta es inferior a 100% e igual o superior al 80%.
³ Porcentaje de la meta es inferior a 80% e igual o superior a 50%.
⁴ Porcentaje de la meta es inferior a 50% e igual o superior 0%.

Fuente: Elaboración propia con datos suministrados en los informes de los PAO's por las diferentes dependencias del MVAH, 2012.

En el Cuadro N°2 se puede observar el total de metas programadas en el Plan Anual Operativo 2012, de cada una de las unidades del Ministerio, también se observa el total de metas con un 100% de cumplimiento y el porcentaje promedio de cumplimiento a nivel institucional.

En este sentido se muestra en dicho Cuadro, que la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos, programó un total de dieciocho metas, de las cuales siete fueron cumplidas en un 100%, dando como resultado un 71% de cumplimiento anual, respecto a la ponderación que asignaron a cada una de las metas.

La Unidad de Asesoría Jurídica programó una única meta, con un 100% de cumplimiento.

La Unidad de Planificación Institucional, programó un total de quince metas, de las cuales 12 tuvieron un cumplimiento de un 100%.

En tercer lugar, la Dirección de Gestión Integrada del Territorio programó 13 de las cuales 8 fueron cumplidas en un 100%.

Las cinco unidades que alcanzaron la ejecución más alta fueron: Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), Asesoría Jurídica y Financiero con un 100%, Proveeduría con un 98% y la Unidad de Planificación Institucional con un 97%.

El porcentaje de cumplimiento del Plan Anual Operativo a nivel institucional, respecto a la ponderación de las metas programadas por las distintas unidades para el año 2012, fue del 89%, tal y como se muestra en el Cuadro N° 2.

Cuadro N°2

| Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos | | | | |
|---|------------------------------------|-----------------------|-------------|--|
| Resultados de Autoevaluación del Plan Anual Operativo 2012 | | | | |
| Unidad Administrativa | Número de Metas programadas | Cumplidas (MC) | 100% | Cumplimiento anual con respecto a la ponderación de la meta * |
| Asesoría Jurídica | 1 | 1 | | 100% |
| Dept. Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) | 13 | 13 | | 100% |
| Dept. Financiero | 6 | 6 | | 100% |
| Dept. Proveeduría | 8 | 7 | | 98% |
| Planificación Institucional | 15 | 12 | | 97% |
| Dirección de Gestión Integrada del Territorio (DGIT) | 13 | 8 | | 95% |
| Dept. Orientación y Verificación de Calidad (DOVC) | 12 | 8 | | 92% |
| Despacho de Ministra (o) | 10 | 5 | | 91% |
| Despacho del Viceministro | 9 | 5 | | 91% |

| | | | |
|---|----|---|------------|
| Depto. Análisis de Vivienda (ATV) | 7 | 4 | 90% |
| Depto. Servicios Generales | 6 | 4 | 88% |
| Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos | 8 | 4 | 85% |
| Depto. Diagnóstico e Incidencia Social (DDIS) | 10 | 5 | 84% |
| Dirección Administrativa – Financiera (DAF) | 5 | 2 | 83% |
| Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos (OGIRH) | 18 | 7 | 71% |
| Archivo Central | 9 | 6 | 63% |
| Porcentaje promedio de logro a nivel Institucional | | | 89% |
| * El porcentaje de cumplimiento se obtiene del porcentaje de cumplimiento obtenido por cada meta, comparado con la ponderación que cada unidad asignó a la misma. | | | |
| Fuente: Elaboración propia con datos suministrados en los informes de los PAO's por las diferentes dependencias del MIVAH, 2012. | | | |

En el cuadro N°3 se muestra el porcentaje de cumplimiento de cada una de las Unidades del Ministerio, de acuerdo con las cuatro categorías utilizadas en la evaluación del PAO 2012.

En cuanto a las unidades que tuvieron un cumplimiento de un 100% de las metas programadas fueron: Tecnologías de Información y Comunicación, Asesoría Jurídica y Financiero.

Las unidades que obtuvieron el mayor número de metas parcialmente cumplidas (Porcentaje de la meta es inferior a 100% e igual o superior al 80) fueron: la Dirección Administrativa – Financiera, el Despacho del Ministro y la Unidad de Análisis Técnico de Vivienda, de la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos.

Cuadro N°3

| Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos Resultados de Autoevaluación por dependencia del Plan Anual Operativo 2012 | | | | |
|--|--|--|--|--|
| Unidad | Clasificación de Resultados | | | |
| | Meta Cumplida (MC) ¹ | Meta Parcialmente Cumplida (MPC) ² | Meta Insuficiente (MI) ³ | Meta No Cumplida (MNC) ⁴ |
| Despacho Ministra (o) | 50,0% | 30,0% | 20,0% | 0,0% |
| Asesoría Jurídica | 100,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% |
| Planificación Institucional | 80,0% | 13,3% | 6,7% | 0,0% |
| Despacho Viceministro | 55,6% | 22,2% | 22,2% | 0,0% |
| Depto. Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) | 100,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% |
| Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos | 50,0% | 12,5% | 25,0% | 12,5% |
| Depto. Análisis de Vivienda (ATV) | 57,1% | 28,6% | 14,3% | 0,0% |
| Depto. Diagnóstico e Incidencia Social (DDIS) | 50,0% | 20,0% | 20,0% | 10,0% |
| Depto. Orientación y Verificación de Calidad (DOVC) | 66,7% | 16,7% | 8,3% | 8,3% |
| Dirección de Gestión Integrada del Territorio (DGIT) | 61,5% | 23,1% | 7,7% | 7,7% |
| Dirección Administrativa - Financiera (DAF) | 40,0% | 40,0% | 0,0% | 20,0% |
| Depto. Financiero | 100,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% |
| Depto. Proveeduría | 87,5% | 12,5% | 0,0% | 0,0% |
| Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos (OGIRH) | 38,9% | 11,1% | 16,7% | 33,3% |

| | | | | |
|----------------------------|-------|-------|------|-------|
| Depto. Servicios Generales | 66,7% | 16,7% | 0,0% | 16,7% |
| Archivo Central | 66,7% | 11,1% | 0,0% | 22,2% |

¹ Porcentaje de la meta es igual o superior al 100%.

² Porcentaje de la meta es inferior a 100% e igual o superior al 80%.

³ Porcentaje de la meta es inferior a 80% e igual o superior a 50%.

⁴ Porcentaje de la meta es inferior a 50% e igual o superior 0%.

Fuente: Elaboración propia con datos suministrados en los informes de los PAO's por las diferentes dependencias del MIVAH, 2012.